



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 824

## EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO CASTELLANO  
CARDALLIAGUET

Sesión núm. 46

celebrada el martes, 21 de diciembre de 1999

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Uned, (Montalvo Correa) para explicar los problemas y situaciones por los que atraviesa dicha Universidad, así como las perspectivas que debe tener para su mejor funcionamiento. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001980.) .....	24512
Proposición no de ley:	
— Para promover el uso adecuado de los nuevos servicios de información y comunicación en el ámbito de la sociedad de información. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001495.) .....	24523
— Sobre la conservación del patrimonio arqueológico español. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001755.) .....	24524
— Sobre medidas para potenciar la acción educativa en el Continente americano. Presentada por el mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 161/001756.) .....	24526

	Página
— Relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001744.) .....	24528
— Relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001635.) .....	24529
— Sobre apoyo a la declaración por la UNESCO de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como del puente diseñado por Eiffel como Patrimonio de la Humanidad. Presentada por el mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 161/001467.) .....	24531
— Por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el convenio de cooperación entre los Ministerios de Educación y Cultura y de Defensa, sobre régimen, promoción y funcionamiento de centros de enseñanza. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000958.) .....	24533
— Relativa a la adopción de las medidas oportunas para que se matricule a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos y para que reciban el título o certificado oficial al terminar sus estudios. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001543.) .....	24534
— Por la que se insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y en euskera. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001546.) .....	24535

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión del día de hoy, 21 de diciembre, según el orden del día que obra en poder de todos ustedes. Con carácter previo, queremos dar hoy explicación pública, para que conste en el “Diario de Sesiones”, de la petición de inclusión de un tema en el orden del día con relación a la proposición no de ley 161/000995, hecha por el Grupo Mixto, por el Grupo Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Socialista, a la que no ha lugar porque, al tratarse de la inclusión, no de la alteración del orden del día, rige con carácter preceptivo el artículo 89 del Reglamento que impide que se pueda incluir nada que no haya sido lógicamente presentado. (Se apaga la luz.— Rumores.)

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED, (MONTALVO CORREA) PARA EXPLICAR LOS PROBLEMAS Y SITUACIONES POR LOS QUE ATRAVIESA DICHA UNIVERSIDAD, ASÍ COMO LAS PERSPECTIVAS QUE DEBE TENER PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL**

**CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001980.)**

El señor **PRESIDENTE**: Alcanzada la dicha de la iluminación, señoras y señores diputados, comenzamos con el estudio del orden del día y recibimos en esta última sesión de la Comisión de Educación y Cultura de esta legislatura, por fin, a don Jaime Montalvo Correa, rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, dejando, lógicamente, constancia en acta de que los diputados señor Paniagua y señor Santesmases han hecho esfuerzos inauditos para que viniera S.S. y le recibiéramos gratamente, pero lamentablemente no ha habido ocasión. Mas todo llega, y al fin gozamos de su presencia. Es evidente que en todo aquello que vaya usted a trasladarnos en cuanto a dificultades, de las que seguro va a hablar, los diputados que asisten a la reunión poco van a poder hacer, a no ser que hayan sido favorecidos ya por la suerte que, como usted sabe, se pone de manifiesto en dos días, el 21 y el 22; el 21, con la posibilidad de figurar en unas listas que se suelen hacer por los partidos, y el 22, si se sale en una lista de mayor importancia que se publica en todos los periódicos con un conjunto de números y en la cual todos, aunque no lo confesemos, estamos pensando.

Dicho esto, tiene usted la palabra. Le repito nuestra bienvenida y le deseo que se encuentre como en su casa, señor Montalvo.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, UNED** (Montalvo Correa): Muchas gracias, señor presidente.

Aunque algo aquejado de problemas de salud, comparezco con gusto ante esta Comisión y ante SS.SS., como reza la solicitud de comparecencia, para explicar los problemas y situaciones por los que atraviesa dicha Universidad, así como las perspectivas que debe tener para su mejor funcionamiento. Soy consciente del momento en el que se produce esta comparecencia; no obstante, a un rector de la única universidad que tiene vinculación directa con estas Cortes Generales y una vinculación administrativa con el Ministerio de Educación y Cultura le parece evidentemente grato y por supuesto absolutamente justificado rendir cuentas, formular propósitos y, en definitiva, diseñar programas ante los representantes de la soberanía nacional, que, insisto, son nuestros destinatarios y, por utilizar los términos de nuestra red de centros, nuestros patronos. De manera que mi gratitud y mi satisfacción por estar aquí y ahora entre ustedes.

La primera consideración que hay que hacer sobre la UNED es una obviedad: la UNED no es sino una institución universitaria que forma parte del servicio público de enseñanza superior de nuestro país. Creo que esta primera reflexión, aunque obvia, es importante porque significa, en primer lugar, que la UNED es y tiene que ser un ámbito de creación y transmisión de saber, un ámbito en el que, a través de sus especialistas, de sus docentes, de sus profesores, de sus equipos de investigación en definitiva, seamos capaces de construir y elaborar ciencia con todas las connotaciones y en el marco característico de la creación científica, en el marco de autonomía y de libertad, pero al mismo tiempo un ámbito de transmisión del saber. Esta característica evidentemente permite diferenciar a la UNED de otras instituciones que, aunque se dedican a la transmisión de conocimientos a través de la metodología a distancia, carecen de carácter universitario porque no tienen los equipos creadores de saber o de ciencia. Además, la UNED es una universidad de carácter público y, como decía al comienzo de mi intervención, de ámbito estatal. Su vinculación es con las Cortes Generales, con este Congreso de los Diputados, y tiene también una vinculación funcional con el Ministerio de Educación y Cultura

Los sistemas de enseñanza a distancia que existen en el mundo, al menos en nuestro mundo más próximo, responden a dos grandes tipologías; una primera, que es la del sistema francés, en la cual se ha establecido una especie de gran consorcio interuniversitario al servicio de las distintas universidades del país para prestarles el apoyo para la realización de actividades docentes a distancia, y un segundo modelo, que es el modelo británico, el de la alemana, el de la universidad holandesa o el de la nuestra, que prefirió optar por el establecimiento de una institución universitaria diferenciada, especializada en las tareas por supuesto de conocimiento pero también de adaptación de la creación de esos conocimientos en la enseñanza a distancia y del desarrollo de la propia docencia a distancia. Es justo reconocer que el sistema francés

es un sistema en evidente decadencia —realmente nunca levantó cabeza desde su comienzo—. Sin embargo, el sistema alemán, el británico y por supuesto el nuestro se consideran en el contexto internacional. Tengo la oportunidad de ser miembro de la comisión ejecutiva de la Asociación Europea de Universidades a Distancia y puedo decirles que es el sistema por el que hoy cualesquiera de los países europeos que establecen sistemas de educación a distancia optan: universidades especializadas dedicadas precisamente a la metodología a distancia. La universidad que responde a este modelo está adjetivada respecto del resto de las universidades, por una serie de características propias que yo creo que merece la pena resaltar aunque sea muy brevemente.

La universidad a distancia nace para dar respuesta a una demanda de enseñanza superior que plantean determinados colectivos histórica y tradicionalmente excluidos de la enseñanza superior. En primer lugar, el importante colectivo de aquellas personas que por circunstancias sociales tienen que insertarse inmediatamente, en cuanto pueden, en cuanto tienen la edad adecuada para ello, en la vida laboral o profesional y que en consecuencia no pueden dedicar su tiempo a la enseñanza convencional, que exige una especie de aparcamiento a lo largo de una serie de años para dedicarse exclusivamente al estudio; ése es un importante colectivo de los que integran la universidad a distancia, las personas que están trabajando, los trabajadores o empleados. En segundo lugar, el importante colectivo de aquellas personas —es verdad que en nuestro país, con la proliferación de universidades, este fenómeno va a menos— que viven en ámbitos territoriales alejados de aquellos centros universitarios en los que se impartía enseñanza presencial convencional, esas personas alejadas a 100 ó 200 kilómetros, cuyas familias carecían de medios para enviarlos a colegios mayores, residencias, pensiones, etcétera, para que pudieran seguir sus estudios; a veces, ambos factores coincidían en la misma persona. Además, la UNED era la respuesta social a la demanda de enseñanza a distancia de personas que, por circunstancias familiares, también tenían dificultad para dedicar parte esencial de su jornada a asistir a clase. No nos engañemos, dejando a un lado falsos pudores, con mucha frecuencia en nuestro país muchas mujeres que habían interrumpido sus estudios, por razones de sus cargas familiares, muchas veces poco equitativamente asumidas, querían reiniciar sus estudios en un momento determinado, haciéndolo compatible con la atención a esas circunstancias o necesidades familiares. Otro importante colectivo cuantitativa y cualitativamente es el de aquellas personas que, por circunstancias de una discapacidad, tienen grandes dificultades para el acceso cada día a los centros de enseñanza presenciales. Luego veremos cómo la UNED tiene especial interés en este colectivo. En este momento, la UNED da enseñanza a alrededor de dos mil y pico personas discapacitadas y tiene especial interés en desplegar toda su capacidad de manera que en esta etapa por lo menos lleguemos a 25.000 ó 30.000 discapacitados; posteriormente podríamos hablar con más detalle de este tema que resulta del mayor interés para este rectorado. Además, existen otros colectivos como es el de aquellas personas que están

cumpliendo condenas en instituciones cerradas penitenciarias y que a través de sus estudios universitarios facilitan su proceso de reinserción social. Y por fin, el inmenso colectivo de españoles o personas que hablan nuestra lengua que pueden y quieren desarrollar estudios de enseñanza a distancia fuera de nuestras fronteras, desde emigrantes o funcionarios españoles en Bruselas o en otros lugares hasta los miles de ciudadanos que quieren acceder a nuestro sistema universitario porque no tiene la posibilidad de desplazarse de sus centros de actividad profesional o de sus domicilios.

Esta universidad nace como una auténtica respuesta de los poderes públicos a una inequívoca deuda social que tenía contraída la sociedad española con importantes colectivos de ciudadanos hasta entonces apartados de la enseñanza a distancia. Yo siempre digo señorías, que si no existiera la Universidad a Distancia las decenas de miles de licenciados que existen a través de ella y el número importantísimo de alumnos que ésta tiene no estarían en las otras universidades, estarían fuera del sistema educativo superior. Desde ese punto de vista me parece que el papel de la universidad a distancia es absolutamente esencial. Además de esa especie de vertebración vertical de todos los sectores de la sociedad española, en esta universidad también están presentes muchas personas que realizan su segunda carrera o que mejoran sus estudios, el economista que realiza estudios de derecho, el médico que estudia filosofía (lo planteo como hipótesis relativamente frecuente en el momento actual), ex altos cargos de las instituciones más significativas del Estado, que incluso jubilados se dedican a estudiar una nueva carrera universitaria.

Nuestra universidad también articula horizontalmente a la sociedad española, porque es una universidad que, aunque expresa modélicamente la idea tan buscada del distrito único, la idea de que todos los ciudadanos españoles, donde quiera que vivan, puedan estudiar en cualquier ámbito universitario territorial, sin embargo, en coincidencia con el carácter de universidad de distrito único (cualquier alumno de cualquier lugar de España y de fuera de España se matricula en la misma universidad) es al mismo tiempo la universidad más descentralizada de España. Esto, que parece una paradoja y que a veces no se comprende suficientemente, se expresa con claridad en uno de los grandes activos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que es su red de centros asociados. La UNED tiene una red de 67 centros asociados, más 79 extensiones. Permítanme SS.SS. que explique qué son las extensiones. Por ejemplo, el centro asociado de Madrid-ayuntamiento tiene 22 extensiones, en determinadas localidades territoriales de Madrid o incluso en determinados barrios de la capital; o la UNED del centro asociado de Tarrasa, en Cataluña, que tiene una extensión en la propia capital, Barcelona, otra en Santa Coloma de Gramanet, otra en Cornellà, etcétera. Pero —y este dato creo que es especialmente relevante— lo importante no es que los centros sean simples entidades operativas de actuación de la UNED (por utilizar las categorías jurídico—administrativas, entidades desconcentradas) sino que son auténticas expresiones de la descentralización de la UNED porque cada uno de los cen-

tros está regido por su propio patronato, que es el que marca las directrices políticas de las necesidades de educación a distancia en un determinado ámbito territorial. Esos patronatos están integrados por diputaciones, comunidades, ayuntamientos y otras instituciones públicas y sociales, que son las que en última instancia determinan todo el ámbito de decisión política del trabajo de la UNED, de manera que nuestra institución, como tal, lo asume y queda siempre cubierto por la autonomía universitaria en cualquier otro modelo educativo.

La UNED es una universidad típica del poder local, pero en ella, como decía antes, también están presentes diputaciones, comunidades y otras instituciones. Esto añade un elemento de interés a nuestra institución, porque la convierte en un magnífico instrumento de articulación del Estado, en un gran instrumento de comunicación cultural entre distintas áreas geográficas de nuestro país a partir de la asunción del gran activo que tiene una sociedad con el pluralismo lingüístico y cultural que nos enriquece a todos. De esta forma la UNED facilita un mejor conocimiento y una mayor sensibilidad hacia los problemas culturales, educativos y sociales de unas áreas respecto de otras y nos puede permitir, como a veces he tenido ocasión de señalar a responsables de comunidades autónomas históricas, que desde Almería se pueda estudiar con todo rigor y con toda ilusión en nuestras titulaciones la lengua y la cultura gallega o la lengua y la cultura vasca y que desde Galicia se pueda estudiar perfectamente el euskera y la cultura de cualquiera de estas comunidades. Entendemos que éste es un enorme activo en la tarea sin duda esencial de una mejor comprensión de todos nuestros ciudadanos, insisto, a partir de la idea del reconocimiento del valor del pluralismo.

Por otro lado, la UNED es una universidad que, sobre todo en esta etapa quiere asumir un auténtico compromiso con la sociedad española. Si me lo permiten SS.SS., yo creo que puede afirmarse que no hay ninguna universidad que esté tan cerca de la calle y del ciudadano como ésta. Al no ser una sociedad de un colectivo, de una cohorte de edad concreta, afortunadamente no sólo de un determinado medio social, pero todavía sí con una cierta connotación social, al estar en los centros de trabajo, en las familias, en las clínicas, en las prisiones, la UNED no puede ser más que una universidad especialmente sensible con los grandes problemas que tiene la sociedad española. Por otra parte, es la universidad que tiene su referente en estas Cortes Generales, en este Congreso de los Diputados y en el propio Ministerio, y eso nos obliga a convertirnos en un instrumento de reflexión y de análisis desde el rigor y desde la seriedad de muchos de los problemas que tiene la sociedad española. Al servicio de esa idea se creó en este equipo un vicerrectorado, lo mismo que hay un vicerrector para la problemática del desarrollo de la comunicación cultural, específicamente dedicado a impulsar, excitar y promover encuentros y debates desde el rigor y la seriedad que exige una institución académica, pero sobre problemas que están hoy en la calle, problemas como la violencia doméstica, la marginación, la inmigración, el fracaso escolar, la discapacidad, etcétera, son objeto, deben ser objeto, lo van a ser y lo están siendo, de atención permanente por nuestra universidad.

También quería decir que ésta es una universidad con una metodología diferencial. Poder hacer llegar a estos ámbitos territoriales y sectores sociales diferenciados una educación de calidad exigía, hacía aconsejable, y éste es nuestro modelo, una metodología diferencial. Una metodología que se vale de una serie de soportes, algunos impresos, otros tecnológicos, de radio, televisión y sobre todo de utilización de la telemática, de las nuevas tecnologías de la comunicación, que hagan mejor, de más calidad, más útil y más eficaz nuestro mensaje educativo, que lo lleven mejor y sobre todo más adaptable a las circunstancias absolutamente variadas del alumno de nuestra institución universitaria.

La UNED, inicialmente, nace dando prioridad al soporte escrito, a las unidades didácticas, libros adaptados a la metodología, a la radio e inicialmente a algunos programas de televisión. Tengo que reconocer, con un sentido autocrítico, que es absolutamente irrenunciable en una institución universitaria, que, aunque se ha progresado mucho, nuestro progreso debe incrementarse sustancialmente si queremos estar a la altura no sólo de la demanda de la sociedad respecto de esta metodología sino sobre todo, si queremos aprovechar los enormes y gigantescos avances que la tecnología de la comunicación están consiguiendo día tras día. Nuestra universidad, pionera, probablemente la más destacada en Europa en la técnica de las videoconferencias, hoy se tiene que incorporar a toda la virtualidad y la potencialidad que se desprende de la existencia de redes, del famoso Internet. Hemos hecho gestiones con instituciones públicas y privadas, con grandes empresas de comunicación de nuestro país, a efectos de potenciarla y dotarla de las infraestructuras precisas que permitan que cualquier alumno, que hoy son muchísimos, pueda, si quiere, tener acceso a su enseñanza a través de Internet, porque todas nuestras carreras y toda nuestra actividad de educación permanente estén perfectamente adaptadas a las exigencias que impone este nuevo modelo educativo a través de Internet. Son muchos —con posterioridad si lo desea alguna de SS.SS. puedo explicárselo con más detalle— los progresos que se están realizando en esta materia, pero en todo caso el trabajo que tenemos que realizar va a ser importante. El ritmo de evolución de estas nuevas tecnologías nos obliga a un esfuerzo fundamental.

Esta es una universidad, por todas estas circunstancias, especialmente bien situada para la tarea —parte del futuro esencial de las universidades del futuro— de la educación permanente. Si me lo permiten SS.SS., el viejo cliché de la universidad en la que alguno de nosotros estudiamos, en la que conseguíamos unos estudios y la propia vida nos iba adaptando a las exigencias de los procesos profesionales, está cambiando. Cada vez son mayores las exigencias de readaptación en los estudios y cada vez, en consecuencia, es mayor el papel de la llamada educación permanente. En nuestro país sabemos que sólo la vía de la formación ocupacional y continua —la primera para desocupados, la segunda para ocupados, como todas SS.SS. saben— abre enormes perspectivas de trabajo para universidades como la nuestra. Nuestra universidad, en esta etapa, quiere estar presente y ha celebrado importantes convenios con instituciones públi-

cas y privadas, con organizaciones sindicales, con la CEOE, y así estamos desarrollando importantes tareas de educación permanente.

Hoy la realidad es que esta universidad —y no creo justificado alargarme más en esta explicación de sus rasgos característicos— es una universidad en la que estudian más de 150.000 alumnos de enseñanzas regladas. Esto significa, señorías, más del 10 por ciento de los estudiantes de educación superior española. Alumnos, además, con rasgos cualitativos a los que antes he hecho mención. Es curioso porque con la crisis, por razones demográficas de la matrícula en las restantes universidades españolas, especialmente en algunas, en nuestra universidad este año, como el anterior, sigue creciendo su número de alumnos. Y, lo que es mucho más importante, sigue creciendo a pesar de la importantísima pérdida de alumnos que hemos tenido en un segmento que, si me lo permiten SS.SS., teníamos prestado, que era el segmento de aquellos alumnos que no encontraban plaza en las universidades presenciales y, por no perder esos años, se matriculaban en la UNED. Esos alumnos los hemos perdido casi de golpe, porque estas universidades presenciales han tenido capacidad y voluntad de absorberlos, no obstante lo cual la UNED ha seguido creciendo. Quien contempla los datos sociológicos de nuestro alumnado observa cómo los segmentos típicos de la UNED, que son los alumnos de 25 a 35 años y de 35 a 45 —de 25 a 45 años suponen aproximadamente el 80 por ciento de nuestro alumnado—, han crecido muchísimo, especialmente el primer segmento, lo suficiente como para compensar la pérdida de alumnos de 19 a 25 años e incluso para elevar el conjunto de nuestro alumnado.

La UNED está presente en 62 centros asociados, sin incluir los del extranjero, tiene una enorme proyección europea y americana, tiene una clara voluntad de comunicación social, se siente especialmente comprometida con la sociedad española y —permítanme que lo diga, porque creo que hago un servicio a la verdad— tiene un excelente claustro de profesores. En esos debates medio en broma, medio en serio que tenemos los distintos rectores, siempre digo al final —y que nadie lo interprete como petulancia— que casi todos los profesores quieren venir a la UNED y son pocos los que se van de la UNED, suponiendo que haya alguno. Eso, en un sistema de valoración de méritos en la adscripción a plazas, determina la gran calidad de nuestro profesorado. En los últimos días, el profesor Víctor Nieto, querido maestro nuestro de historia del arte ha obtenido el Premio Nacional de Historia, el profesor Tusell ha obtenido el premio de Periodismo, en nuestro claustro han estado o están personalidades como Enrique Fuentes Quintana, Emilio Lledó, Pedro Jiménez Guerra, Sebastián Dormido o tantos maestros de las distintas ciencias en nuestro país y que son un verdadero modelo como investigadores y como docentes.

En este marco, señorías, el nuevo equipo se ha planteado una serie de retos. Nuestra universidad tiene que mejorar su servicio educativo. No está en modo alguno justificado que un alumno, un ciudadano español, que quiera acceder a la universidad a través de una determinada vía reciba del servicio público una docencia de peor calidad. Sin embargo, esto no significa que el servicio

que presta la UNED no sea un servicio de calidad, de bastante calidad en el contexto de nuestro sistema universitario, lo cual se acredita no sólo por el creciente número de alumnos que llama a nuestras puertas, sino además —permítanme que se lo diga— por el excelente acceso a la vida profesional que tienen nuestros alumnos.

Algún día habrá que hacer un estudio sobre la facilidad de acceso a la vida profesional de los alumnos de la UNED que demostraría inequívocamente hasta qué punto la licenciatura o cualquier otro tipo de titulación a través de la UNED confiere a los que la obtienen una posición —permitanme el término— privilegiada a la hora de acceder a puestos de trabajo. Otro tanto cabría decir respecto de los opositores a los cuerpos del Estado.

Sin embargo, esta universidad debe mejorar porque la especial condición de nuestros alumnos nos obliga a ello. Pero para esta mejora hay que adoptar importantes medidas. En primer lugar, un proyecto universitario como este tiene que definir con claridad cuáles son sus objetivos, sus estrategias y los proyectos que de dichas estrategias y objetivos se desprenden. Entendemos que ya no se justifica de ninguna manera hablar simplemente del papel que juega esta universidad, sin concretar qué queremos hacer, que pasa esencialmente por la mejora de la calidad de nuestra enseñanza, y cómo lo queremos hacer.

Este equipo de gobierno, con el apoyo del grupo de auditoría que se ha incorporado al mismo, ha elaborado desde el primer día una planificación estratégica para estos cuatro años, que será objeto de debate en las instancias democráticas de nuestra universidad, junta de gobierno y claustro de la misma, porque entendemos que sólo de esta manera se comprometerá toda nuestra comunidad universitaria a llevar adelante este delicado proyecto.

No obstante, si me lo permiten el señor presidente y SS.SS., he traído algunos ejemplares del borrador, que se someterá a este claustro —porque me parecía que era una atención esencial con SS.SS.—, de este plan estratégico para cuatro años, que está a disposición de SS.SS. En él se concreta qué queremos hacer y cómo queremos hacerlo. Pero además de este esfuerzo de organización, de planificación, de diseño, de tener las ideas claras sobre el qué y el cómo queremos trabajar, nuestra universidad necesita —y esto no puede ignorarse, no sería justo ni honesto con SS.SS. si no lo dijera— de la adecuada dotación de medios.

Probablemente SS.SS. han visto recientemente una información sobre el ranking de universidades españolas —y les puedo dar las explicaciones que les parezcan oportunas— en la que se valoraban esencialmente los medios de que se dispone en dichas universidades. Señorías, creo que es prácticamente innecesario acudir a otros argumentos más que el simple cuadro de dotación de subvenciones públicas, de aportaciones públicas en general, a las diferentes universidades españolas —por cierto tampoco especialmente bien tratadas por los presupuestos— con relación a la UNED.

Si la media de aportación de los poderes públicos, de la Hacienda pública española a nuestras universidades es de más de 300.000 pesetas por cada alumno y más de 500.000 con referencia a las politécnicas, nuestra univer-

sidad, que tiene algunas escuelas e instituciones encuadrables en las politécnicas y otras muchas en las universidades no politécnicas, recibe una subvención pública por alumno de apenas 40.000 pesetas. Señorías, respetuosamente entiendo que este dato habla por sí mismo. Es difícil explicar a nuestros alumnos en las visitas que hacemos a nuestros centros asociados, el porqué ellos que están trabajando, muchos de ellos, incluso, pagando sus impuestos, o que no tienen posibilidad siquiera de trabajo, o que están discapacitados, o que se sienten vinculados al hogar, o que están en un centro penitenciario, por qué, repito, cuando quieren estudiar sólo reciben de los poderes públicos, para fortalecer y mejorar sus estudios, 40.000 pesetas, cuando cualquier otro ciudadano español recibe más de 300.000 pesetas.

Es evidente que la enseñanza a distancia puede ser más barata, pero puede serlo a partir de la existencia de unas infraestructuras que probablemente son más caras, y nuestra universidad tiene unas carencias gravísimas en la dotación de infraestructuras. Porque podemos tener más alumnos, el ratio profesor-alumno puede ser mejor, más económico, pero nada justifica que el alumno que acude a nuestra universidad no disponga de condiciones especiales para acceso a los multimedia y para el acceso a las nuevas tecnologías, a los ordenadores, etcétera, ni que no disponga de condiciones especiales para el acceso y utilización de la red de internet, ni que no disponga de un canal propio de televisión en el que se planteen los debates, las clases, aquello que necesite, ni que no disponga, desde el día que inicia sus estudios, de una serie de CD o de otros materiales y que no disponga de una atención adecuada en sus centros asociados.

A pesar del esfuerzo, que quiero reconocer públicamente, que se hace desde el profesorado de la sede central, especialmente de los centros asociados, esas 40.000 pesetas, a lo que se añade obviamente el coste de las tasas —evidentemente las mismas que en el resto de las universidades—, dan para lo que pueden dar. Se puede hacer una enseñanza de calidad, pero con un pequeño esfuerzo se podría haber hecho una enseñanza de mucha más calidad.

Este rector, a pesar de correr el riesgo de ser considerado un pedigüeño, está clamando día a día, sobre todo a las instancias del Ministerio de Hacienda, para que se reconozca el papel esencial que en nuestra sociedad juega una universidad que ha dado titulaciones a muchas decenas de miles de licenciados superiores, que ha dado el acceso a la universidad a mayores de 25 años —operación importantísima— a bastantes más de 100.000 españoles y que ha permitido la educación permanente de decenas y decenas de miles de españoles en especializaciones y maestrías y que ha sido capaz de conseguir numerosos doctorados de personas que, en muchos casos, han empezado a través del curso de acceso para mayores de 25 años.

Señorías, no quiero abusar de la generosidad de esta Comisión, simplemente decir que agradezco a todos los miembros de la Comisión, especialmente a su presidente, la oportunidad que me han dado de estar aquí. Creo que no es momento de queja, pues sería extemporánea, pero sí quiero trasladar a SS. SS., aunque me consta que la

comparten, la sensibilidad que desde nuestra universidad, aquellos que la integramos en todos los estamentos y colectivos, sentimos hacia la esencial tarea que la Universidad Nacional de Educación a Distancia puede prestar a la sociedad española, a segmentos esenciales de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor rector por la documentación, que queda a disposición de los miembros de la Comisión, que se depositará en secretaría para que quien quiera la recoja y pueda analizarla.

Habiendo sido el Grupo Parlamentario Socialista el solicitante de la comparecencia, vamos a dar la palabra a su portavoz en este acto, el señor Paniagua. Tanto a él como al resto de los portavoces, se les advierte de que, como el propio rector ha dicho, no es el momento de entrar en un profundísimo debate. Con lo cual, para manifestar nuestro agradecimiento por su presencia y por su información y para manifestar nuestras preocupaciones, compartidas, por la situación de la UNED y al mismo tiempo alentarnos todos a trabajar al final de legislatura, no va a hacer falta que tengan muchísimo tiempo. Por tanto, no se excedan y evítenme el sonrojante trámite de tener que llamarles la atención.

Señor Paniagua, tiene usted la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor presidente, intentaré cumplir con su recomendación.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, quiero dar la bienvenida a esta Comisión, a Jaime Montalvo, nuevo rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que en el pasado mes de mayo tomó posesión después de haber conseguido un apoyo del 80 por ciento del claustro de la universidad, por tanto un respaldo importante no sólo a él sino a todo el equipo que representa; una persona que, repito, ha contado con el respaldo mayoritario de la universidad. Debido a la situación de la UNED en estos momentos, como él mismo ha señalado a lo largo de su exposición, aunque ésta sea la última sesión de la Comisión en esta VI legislatura constitucional, conviene que quede constancia en el «Diario de Sesiones» de cuáles son los problemas y cuál es la visión que tienen el Grupo Socialista y los demás grupos sobre lo que representa la UNED en la sociedad española.

Empezaré por repetir una de las frases que él ha dicho, y es que efectivamente esta universidad, de alguna manera, articula el Estado. Desde 1978, en unos momentos en que en nuestro propio Estado ha ido desarrollándose la articulación de las comunidades autónomas, en que cada una de ellas ha ido recibiendo, en distintas fases y de acuerdo con los diferentes procedimientos, la competencia en materia educativa de diversas actividades y que una de las primeras que han recibido, sobre todo las que han ido por el artículo 143, ha sido de las universidades, esta universidad depende de las Cortes Generales en su legislación fundamentalmente y depende del Gobierno de la nación en cuanto a la contribución que puedan hacer los decretos, las órdenes, etcétera. Por lo tanto, es la única universidad con competencia directa del Gobierno de la nación y que, efectivamente, como él ha dicho,

articula de alguna manera el Estado, como otras instituciones. Porque yo espero, señorías, que esto de España no se convierta sólo en la unidad de los cuartelillos de la Guardia Civil y de la liga de fútbol, sino que haya algo más que estos dos elementos para que podamos hablar de una sociedad que conjugue el pluralismo autonómico reconocido constitucionalmente con una cierta unidad de lo que llamamos Estado, de lo que llamamos España. Yo creo que en esto estaremos de acuerdo muchos de los diputados que aquí nos encontramos.

Dicho esto, reconocemos que es la tercera vez en esta legislatura que un rector de la UNED comparece ante esta Comisión del Congreso de los Diputados, que desde el año 1988 han pasado por esta Comisión todos los que han sido rectores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y han ido exponiendo los problemas, muchos de ellos coincidentes y otros nuevos en función de la coyuntura. Desde 1988 han pasado bastantes años y, por lo tanto, los problemas también han ido surgiendo, pero hay algunos que se repiten constantemente y que el señor rector ha ido recalando a lo largo de su exposición.

Para empezar (y sin intentar hacer ningún tipo de historia, sino resumiendo, como el señor presidente me ha encomendado), quiero decir que la Universidad Nacional de Educación a Distancia nació de una manera y hoy tiene otra situación, otro modelo distinto. Cuando nació esta universidad nacional, en agosto de 1972, en un Consejo de Ministros de A Coruña, tenía una finalidad distinta a la que ha ido proyectándose a lo largo del tiempo. En ese sentido, el señor rector la ha comparado con otras universidades y con otros modelos de universidad a distancia y, en el caso de España, ha ido progresando en un modelo que no fue el que se tuvo desde el principio como norma exclusiva, única en el que había que ir desarrollándose, pero lo cierto es que ese modelo ha triunfado a pesar de haber nacido con un propósito distinto. En el año 1972 había una gran masificación en las universidades, sobre todo en las universidades de Madrid. Acababan de nacer las llamadas universidades autónomas, como la Universidad Autónoma de Madrid, que después no fue tan autónoma, en cuanto que se convirtió en una universidad normal. Era un momento de explosión, que nace en los años sesenta, en el que hay muchos alumnos libres y una gran conflictividad en las universidades.

En 1972 se crea esta universidad, con el propósito fundamental de acoger a los alumnos libres que ya no podían admitir otras universidades masivamente, fundamentalmente en Madrid, pero también en Barcelona, en Valencia y en Sevilla. En ese año se creó una comisión para estudiar el propósito de esta universidad, si debía estar vinculada al resto de las universidades o si era solamente un órgano para controlar a los alumnos libres a través de organismos que tenían el resto de las universidades, como los institutos de ciencias de la educación. Surgieron distintos proyectos, sobre todo en aquellos lugares en los que no había centros universitarios; afortunadamente hoy hay una universidad por lo menos por cada provincia española y en muchas provincias hay más de tres o cuatro. Otra de las discusiones que se plantearon fue si debía tener un profesorado propio o, por el

contrario, tenía que contar con un estamento único. Esta comisión, creada a propósito, no fue la que luego rigió los nombramientos de rector, ya que no se sabía si tenían que convocarse plazas y no se sabía cuál debía ser el funcionamiento. De alguna manera, esta universidad nació con una falta de rigor jurídico, que en cierto modo ha ido arrastrando durante sus 27 años de existencia. La Universidad Nacional de Educación a Distancia no es precisamente la universidad más joven, se situaría en un término medio, ya que después de ella se han creado muchas más universidades, sobre todo a partir de la Ley de Reforma Universitaria, que han hecho que el mapa universitario español tenga hoy día el doble o casi el triple de universidades que en 1980.

Dicho esto, me interesaría destacar varias cuestiones que ha manifestado el rector. Ha hablado de una planificación estratégica, por tanto, de los proyectos a cuatro años; se ha referido, como siempre lo hacen los rectores que acuden aquí, a la financiación, y ha hablado de los centros asociados, como tres de los elementos básicos en los que se basa esta universidad. A mí me gustaría que el señor rector, en su segunda intervención, tuviera a bien explicarnos el proyecto que existe para esta universidad, por encima de esta planificación estratégica, y que nadie preveía entonces. Anteriormente, hubo incluso proyectos para que desapareciera y el Ministerio estuvo a punto de hacerla desaparecer, como ocurrió con los ICE en muchas universidades y con el INCIE. Sin embargo, esta universidad, que empezó con 8.000 alumnos, en el curso 1972-1973, tiene en la actualidad aproximadamente 160.000 y, si descontamos los alumnos del curso de mayores de 25 años, podemos encontrarnos con 142.000 alumnos aproximadamente. Es la primera universidad de España por número de alumnos. Además, como el mismo rector ha reconocido, ha ido cambiando el perfil de su propia composición. En los años setenta había mucha gente que no tenía estudios universitarios, porque tenía que ganarse la vida, tras veinte años de dura posguerra, y se colocaba en cualquier sitio para poder sacar adelante a su familia. La Universidad Nacional de Educación a Distancia les dio la posibilidad de recomponer los estudios que por distintas razones, familiares, económicas, etcétera, habían tenido que abandonar, y les permitió acceder a esa titulación universitaria. Ese fue el primer éxito que tuvo la universidad entre los años 1972 y 1983.

Sin embargo, ahora, ya no es una universidad exclusiva para aquellos que no tuvieron estudios universitarios o que no pudieron acceder a ellos por distintas causas. Hoy en día, la gente que está matriculada en esta universidad la elige por motivos distintos o, si no distintos, complementarios a esta causa fundamental, es decir, gente que quiere recuperar sus estudios universitarios porque no pudieron terminarlo en su momento por razones individuales, pero también hay gente que la elige porque cree que es una manera de conseguir una educación universitaria, gente joven incluso.

Es verdad que en nuestra universidad el alumnado tiene entre 25 y 45 años, pero hay un 16 por ciento, cosa que era inaudita en los años 1972 a 1982, que son personas que terminan el COU, que pueden encontrar un trabajo y que ven en la Universidad Nacional de Educación

a Distancia una manera de poder estudiar, ya que, al margen de que hemos pasado un período donde las demás universidades han tenido una masificación importante, la Universidad Nacional de Educación a Distancia ha servido para cubrir esa falta de necesidades de puestos escolares. Hay gente que elige la Universidad Nacional de Educación a Distancia porque termina sus estudios de COU, consigue un trabajo —el trabajo es escaso en esta sociedad, no en la española sino en general en Europa—, y cree que la Universidad Nacional de Educación a Distancia le puede proporcionar una titulación.

Junto a ello, hay personas que lo conciben como una segunda posibilidad, como antes señalaba el rector, médicos que estudian filosofía, que estudian literatura, que tienen su ocio centrado en conseguir un segundo título universitario o mujeres que no han podido acceder a los estudios universitarios y que ahora —si el siglo XX se ha caracterizado por algún elemento fundamental es por la revolución que la mujer ha protagonizado fundamentalmente en los países occidentales, desde luego en España— quieren acceder a ellos.

Se ha hecho una Universidad mucho más plural de la que realmente nació, y esa pluralidad ha ido construyéndose mediante un sistema con metodología propia que también los profesores de la UNED han ido aprendiendo durante este tiempo. Pero siguen existiendo, y por eso los rectores pasan por aquí repitiéndolas como una letanía, cuestiones que están ahí, que no acaban de resolverse, y yo quisiera que el señor rector de alguna manera diera su opinión sobre las mismas.

Haciendo una comparación, como él ha hecho, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es decir la UNED, es la segunda universidad europea, después de la Open University. La Open University, como ya he repetido otras veces, nació en 1968, después de un estudio pormenorizado de tres años en el Parlamento inglés, y como oferta educativa de un ministro en la campaña electoral de 1966, Harold Wilson. Pero hubo tres años de estudios, una comisión y, por lo tanto, un programa. Por ejemplo, en la Open University solamente existen trece centros que aquí podríamos llamar centros asociados. El 57 por ciento del presupuesto proviene de los recursos del Estado, es decir, del Gobierno británico.

Después, nació la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 1972. Más tarde, la Open University holandesa, cuyo presupuesto es, por parte del Estado, del 73 por ciento. Seguidamente, nació la Universidad alemana, la Fern Universität, que está consolidando los estudios universitarios después de la unificación alemana, de toda Alemania, fundamentalmente del Este, y cuyo presupuesto es cien por ciento del Gobierno alemán. Es verdad lo que dice el rector. El presupuesto actual que concede el Ministerio a la UNED es de 5.921 millones; es decir, alrededor de 6.000 millones, que representan el 28 por ciento de los gastos de la UNED, mientras que el resto de las universidades recibe el 56 por ciento de los presupuestos del Estado. Él ha hablado de unas 40.000 pesetas. En cifras más precisas, un alumno de la UNED cuesta 44.942 pesetas, mientras que un alumno de la Universidad Complutense cuesta 392.000 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Paniagua, le voy a dar solamente tres minutos para terminar su intervención.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: De acuerdo, señor presidente.

Tengo el esquema de lo que en el presupuesto de 1998-1999 el resto de las universidades van recibiendo del Estado por alumno. La Universidad Nacional de Educación a Distancia no ha pedido nunca tener el mismo presupuesto que el resto de las universidades. En la Universidad Nacional de Educación a Distancia existe una economía de escalas; hay instituciones locales, como ha señalado el señor rector, que subvencionan, en parte, a esta universidad. Afortunadamente, el decreto de red básica solucionó problemas de muchos centros y le dio una configuración legal a unos centros asociados que podían desaparecer por voluntad de las propias entidades locales. Por tanto, si no se pide lo mismo que para la Universidad Complutense u otras universidades, como la de Sevilla o las politécnicas de Valencia y Cataluña, dentro de las competencia que tiene cada comunidad, al menos que se llegue al 50 por ciento de lo que reciben. Y esto representaría la cantidad de 100.000 pesetas por cada alumno.

Junto a eso —y con esto termino el primer minuto que me ha concedido el señor presidente— está el problema de las comunidades autónomas. Esta universidad ha tenido una buena relación con las comunidades autónomas, y lo ha dicho muy bien el rector. Ha sido la universidad más descentralizada y que conoce mejor los problemas. Pero, ha ido cambiando. Antes la gente los solicitaba por no tener universidad en su ciudad o en su pueblo —pueblos importantes de más de 40.000 habitantes o de menos— y era un logro para el pueblo tener estudios universitarios, la universidad no pagaba absolutamente nada e ir a examinar era como ir a examinar a colonias. Se abrió la mano y todo aquel que quería un centro asociado lo obtenía. Esto indica cómo ha ido consolidándose una planificación estratégica en esta universidad a lo largo de estos tiempos. Ahora hay 60 centros, más los centros institucionales. ¿Qué ocurrirá con las comunidades autónomas? ¿Vamos a permitir, desde el punto de vista del Estado, que puedan surgir otras opciones de universidades a distancia en otras comunidades autónomas? Probablemente, por legalidad, así será. Pero el tema no es la legalidad —y con esto cubro el segundo minuto—. El tema está en si estamos en una discusión sobre el librecambismo y proteccionismo; es decir, si se va a expulsar a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de esos sitios. La Universidad Nacional de Educación a Distancia no tiene miedo a la competencia. Tiene una tradición de 27 años, un profesorado adecuado, una metodología que ha ido confectionando a lo largo de este tiempo, con deficiencias como han dicho los alumnos, y tiene que saber cuál va a ser su modelo futuro dentro del Estado.

Y por último, y termino, en el último minuto...

El señor **PRESIDENTE**: Éste ya —a usted que le gusta mucho el deporte y es un afamado ciclista— está fuera de prórroga; pero disponga usted de él porque no

vamos a llegar a situaciones de violencia, pero, de verdad, su reloj y el mío no se rigen por los mismos parámetros mecánicos.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Probablemente, señor presidente, tengamos relojes distintos.

En ese sentido, la cuestión es cómo va a afrontar la Universidad los planes de estudio; de qué manera va a cubrirse el fracaso escolar de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; si es verdad que existe tal fracaso, o si el fracaso es similar al resto de las universidades; si dentro de este proyecto hay una remoción de la metodología; como van a ser abordados los centros que hay en el extranjero, como usted sabe muy bien y ha señalado, en Ginebra, Londres, Bonn, o en Iberoamérica, incluso los lugares de exámenes en Guinea, Roma, Nueva York, Tokio; cómo van a ser abordados los centros asociados en el futuro; cuál va a ser la proyección de la red básica. Me gustaría, señor rector, que pudiera responder a todos esos problemas y, sobre todo, destacar esta planificación estratégica y estos documentos que usted nos ha citado.

Muchas gracias por su amabilidad, señor presidente, y por dejarme decir aquellas cosas que siempre uno quiso haber dicho y nunca pudo decir.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular no es peticionario de la comparecencia, no se sienta provocado a una intervención cual si este tema hubiera surgido de sus propias iniciativas. Doña Elena García-Alcañiz puede cumplir el trámite en el tiempo más breve posible.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Este grupo parlamentario nunca se siente provocado para hablar de la universidad, sino ciertamente halagado por hablar de ella, la sentimos y la mayoría de sus miembros formamos parte de ella, como bien sabe el presidente.

Señor rector, el Grupo Popular le da la bienvenida a esta casa de todos. Créame que en estas fiestas navideñas no quiero en modo alguno polemizar con usted, pero permítame que le diga que me ha sorprendido su intervención, que podíamos agrupar en cuatro bloques: la historia, la calidad, la metodología y los presupuestos. Ciertamente, la historia me ha sorprendido, porque nos remontamos a músicas que ya no se oyen y a terminologías y utilización del lenguaje que, afortunadamente, después de la Constitución, se ha superado.

Probablemente es un desliz, o yo no lo he interpretado bien, aunque no creo que sea así, puesto que he tomado nota. Decir que la UNED es sólo la universidad de los trabajadores, de las mujeres, de los disminuidos, de los que cumplen condena, creo sinceramente que no responde ni a la realidad ni a la verdad. Me sorprende que no hable de la motivación de los alumnos para estar ahí, porque en casi todos los sitios en que existen universidades presenciales se crea el ambiente motivacional de animar a la gente a poder seguir estudiando. Usted mismo ha dicho que el 80 por ciento de su alumnado está entre personas de 25 a 45 años, más o menos. Esta gente realmen-

te estudia porque quiere, y la sociedad debemos facilitarle que eso sea así. De manera que yo destacaría la motivación en términos generales, del alumnado, que si en todas las universidades existe, en la UNED es mucho mayor y, por tanto, es de alabar a esos alumnos y sentirnos congratulados.

Decía en otro momento que armoniza e integra España. Yo creo que la integración de España está en la Constitución y en los estatutos de cada una de estas autonomías, y la universidad, por su mayor capacidad de conocimiento y de ideas, debe contribuir a esta integración, pero no a distorsionarla. Yo creo que la España de hoy no responde a esos presupuestos y a esa terminología.

Respecto a la calidad, señor rector, usted nos ha dicho, cómo no, que se siente orgulloso de su claustro. ¡Faltaría más! Yo creo que todos nos sentimos orgullosos de nuestras universidades. En gran medida muchos de los profesores, y aquí nos acompaña una vicerrectora, provienen de la Universidad Complutense, que ha surtido de catedráticos y profesores de distintos niveles, titulares y antes adjuntos, a la mayoría de las universidades españolas. Es el desarrollo normal de una historia en la que había pocas universidades. Esto no quiere decir que todas las que hay ahora sean universidades; algunas sí lo son, pero otras son malas academias. Si queremos modificarlas, tenemos que ser honestos para que lleguen a ser de verdad universidades, puesto que el objetivo final de una universidad es la calidad y la elite de las personas que están en ella como profesores o como alumnos. Esa es la finalidad fundamental que debe tener una sociedad para su alumnado universitario porque, al fin y al cabo, los que deben estar han de ser los mejores y nosotros debemos propiciarlo. Se ha referido a las personas que están excluidas. Afortunadamente en España nunca se ha excluido a nadie. Habrá habido dotaciones insuficientes que se han ido paliando, como la vida misma, para poder corregir esos defectos, pero ni este Gobierno ni ninguno anterior en los veintitantos años de democracia ha excluido a nadie.

Respecto a la metodología, ésta debe ser diferente. Hay una metodología muy específica en la que se integran los recursos de la comunicación, los medios audiovisuales, la tecnología del momento; todos están obligados a utilizarlos, y la educación a distancia mucho más por su propia peculiaridad. Todos nos alegramos de la eficacia de la Fundación ONCE en su colaboración con la Universidad a Distancia, para enseñanzas dirigidas específicamente a personas con minusvalía. Nos alegramos mucho de que exista, y creo que es obligado que así sea. No obstante, a lo largo de la historia de nuestra universidad ha habido personas disminuidas que han cursado sus estudios con mayores dificultades; todos hemos tenido compañeros, y después también alumnos, carentes de visión que cursaban sus estudios en la universidad. Hay que agradecer, repito, la extraordinaria labor de la ONCE que, junto con la UNED, está dedicando gran parte de su esfuerzo a que esto se perfeccione. Respecto a la metodología, no quiero meterme con el señor Paniagua, gran amigo y extraordinario profesor, pero parece que cuando los profesores de la UNED iban a examinar

era como si fueran condenados a galeras. Yo creo que no era así cuando usted se refería a los primeros momentos; entonces no existía el AVE y las dificultades eran mayores, pero no hay que exagerar.

Finalmente, en el último capítulo, la dotación presupuestaria, he de agradecer que el señor rector no se haya quejado mucho. Es una de las partes más realistas y responde a que no sólo España va bien sino a que la UNED va cada vez mejor. Tengo algunos datos que podría enunciar someramente, si me lo permite el señor presidente. Decía no hace mucho que el Ministerio de Educación se había comprometido a reintegrar determinadas cantidades y que no lo ha hecho, que la previsión de ingresos y gastos estaba descabalada y que era tal el monto diferencial que no se podía atender y acababa diciendo que la situación de esta universidad era caótica y alarmante. Finalizaba su intervención diciendo que tenía un cuadro preocupante. Esto se decía el 25 de octubre de 1995 en la comparecencia del rector de la UNED que le había precedido. Esta situación, aunque usted no lo ha dicho, afortunadamente ha cambiado y el Grupo Parlamentario Popular se alegra que así sea. Tenemos que significar, señor Paniagua, que los recursos presupuestarios siempre son escasos. Tengo aquí las cuantías presupuestarias y desde 1992 hasta 1996 fueron decreciendo en cantidades considerables. De 4.900 millones en 1992 descendían en miles de millones hasta 1996, pero a partir de esa fecha se invierte la tendencia y hay una curva creciente que va de cuatro mil y pico a 6.500 millones, que es el presupuesto para el año 2000.

El ministro Rajoy ha tenido la habilidad, probablemente además de por su inteligencia por su peculiaridad gallega, de haber conseguido un 10,6 por ciento de incremento en el presupuesto de educación. Yo creo que son los Presupuestos Generales del Estado más avanzados en la historia de la democracia, y desde luego, sin duda ninguna, en los presupuestos referentes a educación ha habido una subida, que recalco, muy considerable. Por ejemplo, ha habido un 25 por ciento —aunque parezca que no tiene que ver, sí lo tiene porque al final es la que sienta las bases para tener buenos alumnos que lleguen a la universidad— de aumento para la educación especial y compensatoria; un 11 por ciento de aumento para la educación infantil y primaria —desde luego es mucho más difícil darla en infantil y primaria que darla en la universidad, dicho sea de paso—; casi un 14 por ciento para la secundaria y bachillerato, y más de 100.000 millones para las becas. Además también de lo que se ha incrementado, en más del 8 por ciento, para investigación. Yo me alegro muchísimo de que esto haya podido ser así. Se lo tenemos que agradecer al Gobierno y fundamentalmente, repito, al ministro Rajoy. Me congratula, señor rector, que usted simplemente haya hecho una alusión a los medios, que estos sean buenos, aunque en la universidad, como todo, siempre debíamos tener más, no cabe la menor duda. Me congratulo de que sea su primera visita y esperamos verle en la próxima legislatura en otras ocasiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor rector, tiene usted la palabra para cerrar la comparecencia con su intervención y exponer lo que le parezca oportuno.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)** (Montalvo Correa): Muchas gracias a SS.SS. por sus intervenciones. Voy a ser muy breve.

Por lo que se refiere al diputado señor Paniagua, le agradezco su intervención y su tono de apoyo. Es bastante evidente su clara vinculación con esta institución. En todo caso, ha hecho una serie de consideraciones que, como es obvio, compartimos; sin embargo, ha planteado algunas cuestiones que es conveniente puntualizar. Con franqueza, no hay ninguna amenaza de expulsión de ninguna comunidad autónoma, entre otros motivos porque la UNED está siendo capaz de convencer a las comunidades autónomas de que su trabajo de contribuir a una mejor articulación del Estado, sin embargo, es perfectamente compatible con el servicio a los ciudadanos de esa comunidad autónoma. En comunidades tan relevantes y con tanta entidad propia, incluso con instituciones no estrictamente universitarias pero próximas de enseñanza a distancia, como es Cataluña, los alumnos de la UNED han crecido de una manera casi exponencial. De manera que si apenas hace seis años había 8.000 alumnos en Cataluña, hoy hay más de 20.000. Yo creo que el dato es extraordinariamente importante. Por otro lado, es obvio que por parte de este equipo rectoral se va a intentar al máximo la mejor relación, sobre la base del respeto, con las distintas instituciones autonómicas; en esa idea estamos, y he tenido ocasión, así como la vicerrectora de centros, de ponerme en contacto con responsables autonómicos de distintas posiciones políticas que, sin embargo, han reiterado su apoyo a la UNED, hasta tal punto que, por ejemplo —para SS.SS. puede ser anecdótico, pero es representativo—, una institución tan señera como la Sociedad de Estudios Vascos ha venido a pedir nuestra colaboración, y hemos hecho un convenio con ellos para que toda la actividad de difusión a distancia de la lengua y la cultura vascas dentro y fuera de España se hagan de la mano de la UNED. Yo creo que este es un dato que a estas Cortes Generales, que en última instancia son los responsables, al patrono de la UNED, y desde luego a nuestro Ministerio de Educación y Cultura deben llenarle —y me consta que le llena, porque me lo ha dicho el señor ministro— de profunda satisfacción.

Me ha planteado algunos temas que me parecen importantes: cómo se van a abordar de los planes de estudio, el fracaso escolar, etcétera. El fracaso escolar exige un debate en profundidad, un gran debate, porque hay que medirlo desde los parámetros adecuados. Es decir, ha habido bastantes alumnos que han hecho en la UNED sus dos primeros años y que luego han acabado en universidades presenciales; esto se computa como fracaso escolar nuestro, aunque hayan accedido por la vía de los mayores de 25 años, y como éxito escolar de otros. Hay muchos alumnos que tardan más años. En una célebre —y yo creo que no muy afortunada— encuesta de ranking, como si de detergente se tratara, penalizaba, por ejemplo, a una universidad tan magnífica como la Politécnica de Cataluña porque los alumnos tardan más años en hacer la carrera. Claro, porque normalmente en las politécnicas se tarda más años por la circunstancia que sea.

Nuestra universidad tiene, sin duda, que abordar una serie de medidas, y este equipo lo va a hacer, para motivar a sus estudiantes y para evitar el fracaso escolar, pero entendemos que no existe, con relación al resto de las universidades y quitando ese elemento de las personas que pasan a la presencial en un momento determinado, un problema especialmente agudo de fracaso escolar en la UNED, sobre todo conociendo por los datos del consejo de universidades y de la conferencia de rectores que el número de iniciadores de carrera que finalizan en las presenciales apenas llega al 35 por ciento; ése era el dato. Yo estaba muy asustado porque nosotros teníamos el 29, pero, hechas las consideraciones anteriores, me parece que la cifra no es en modo alguno alarmante. En todo caso, yo sí quiero insistir en el trabajo que se está haciendo desde la UNED para un mejor entendimiento de la problemática de las comunidades autónomas y, como decía antes, para el trabajo que entendemos inestimable por parte de la UNED de facilitar el conocimiento de las distintas lenguas y culturas españolas en diferentes ámbitos territoriales.

El señor Paniagua me ha hablado de los centros en el extranjero. Efectivamente, la UNED tiene una buena red de centros en el extranjero importante, pero de menos categoría en cuanto a su dotación, que son los llamados centros de apoyo; pero en este momento, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura y en conexión con el Instituto Cervantes, abrimos centro en Nueva York, Miami, Los Ángeles y Albuquerque en Estados Unidos, Sao Paulo —donde ya teníamos— y Río de Janeiro en Brasil y en otra serie de capitales europeas. Y no ya vinculados al Cervantes porque no está presente allí, sino en comunicación con la Agencia Española de Cooperación Internacional y con el Ministerio de Trabajo vamos a fortalecer todos los centros de México que ya tenemos, en Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias, Bogotá, Santiago de Chile, la generalidad de las capitales americanas y desde luego fortaleciendo nuestros actuales centros. Nos parece que eso es parte del futuro de la UNED, porque es parte del trabajo que se hace desde la institución de educación superior del conjunto del Estado, del Ministerio de Educación, de las Cortes Generales, desde la que se puede hacer una labor fundamental de cooperación cultural con países diferentes, así como de otro ámbito cultural. Personalmente, no tengo ninguna duda y cualquiera de SS.SS. que analice el tema, llegará a la misma conclusión. Si la UNED es capaz de ofrecer centros de calidad, infraestructuras de calidad en ciudades como Miami, con más de 1.600.000 hispanohablantes, la posibilidad de que tengamos un número importantísimo de alumnos me parece que es enorme.

Paso a contestar a la señora diputada doña Elena García-Alcañiz, agradeciéndole, en primer lugar, su intervención, pero respetuosamente haciendo algunas puntualizaciones. Señoría, ni por formación —soy catedrático de universidad desde el año 1993—, ni incluso casi por condicionantes educativos he sido nunca, menos ahora, persona que utilice lenguajes desfasados, que clamen por ningún pasado de ninguna manera, pero lo que nunca me ha gustado es ocultar la realidad que yo veo, y la realidad que yo veo, según las estadísticas y los trabajos socioló-

gicos que hemos hecho sobre nuestro alumnado, es que el 70 por ciento son personas que trabajan; esa es una realidad incontestable: son trabajadores (empleados, funcionarios y muchísimos de ellos jóvenes empresarios o autónomos). De nuevo le digo también, por supuesto, que la pudibundez de decir que no es un lenguaje casi vulgar, es decir, muchas mujeres están en su hogar y no pueden salir a sus clases.

Se ha referido al tema de los discapacitados y me alegro que usted haya abordado lo que yo no he dicho, porque quería haber mencionado la colaboración que nos va a prestar la ONCE en la creación, todavía no iniciada, de un gran centro asociado para ofrecer apoyo logístico a los discapacitados. La UNED lleva hace años con el programa de discapacitados, antes de que se iniciaran conexiones. Por cierto, personalmente también, por mis años dedicados como catedrático de derecho al trabajo a la problemática laboral de los discapacitados, tengo evidentes vínculos con ese colectivo, con el Imsero y con los responsables del Ministerio, lo que me ha facilitado el que podamos desarrollar un proyecto colectivo, y esperamos poder hacer un gran papel. Es evidente que otras universidades y algunos de nosotros en otras universidades hemos tenido ocasión de colaborar con discapacitados. La apertura de nuestro curso se siguió directamente desde el centro de parapléjicos de Toledo por personas tetrapléjicas que están siguiendo nuestros estudios con tecnologías avanzadísimas y con un soporte de tutorización permanente. Evidentemente, en las universidades presenciales no se puede hacer por especialización, y bien está. Por otro lado, afirmo, para que no haya ninguna duda, que yo he estudiado en una universidad presencial, yo me he formado como ayudante de universidad presencial, en la Complutense de Madrid, yo he sido catedrático de tres universidades presenciales —San Sebastián, Granada y Oviedo— y en el año 1982 me trasladé a la cátedra de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tengo que decir, y cada cual cuenta su experiencia, que estoy satisfechísimo y que, por años, por antigüedad, por quinquenios y por sexenios, hubiera podido trasladarme a otra universidad, pero, la verdad, me siento muy a gusto en ésta y espero poder seguir sintiéndome así. Evidentemente, hay muchos compañeros míos que se sienten a gustísimo en la Autónoma de Madrid, etcétera, por cierto, todas ellas extraordinarias universidades.

Nunca he pensado, y lo he dicho en la prensa muchas veces, que nuestras universidades estén sobradas de recursos y nosotros faltos. Nuestro sistema educativo, a pesar de los esfuerzos, de ahora y de antes, evidentemente, va mejorando en su capacidad de recursos. Probablemente puede mejorar más, pero, desde luego, en opinión modesta de este rector que les habla, el diferencial es mucho mayor en el caso de la UNED. No voy a caer en ninguna consideración demagógica respecto de la UNED, entre otras cosas, señorita —por eso no he llorado por los presupuestos—, no porque esté muy contento sino porque en este momento es extemporáneo y para qué les voy a amargar las Navidades a SS.SS. contando mis penas. Ya se las conté ayer al señor Folgado por enésima vez y espero que sean atendidas en el futuro.

La UNED tiene una red de centros, como le decía, que tiene un gran poder de decisión. Yo el otro día estaba con la vicerrectora de centros en uno de los patronatos de centro de los que formamos parte, en los que, como le decía, están ayuntamientos, diputaciones, etcétera; se trataba, en concreto, del centro de Valdepeñas, ciudad como tantas otras en la que la UNED es un gran catalizador cultural —ha modificado la estructura de esa sociedad—. Allí pidió la palabra una chica de mediana edad, con aire modesto, discretísimo y dijo que quería manifestar públicamente, y que constara en acta, que su Ayuntamiento iba a duplicar su aportación, de 15 a 30 millones de pesetas; eso puede servirnos de alivio. Dijo que era hija de unos obreros agrícolas de Valdepeñas, casi sin ningún estudio y que hizo en la UNED el examen de acceso a mayores de 25 años, que estudió su carrera e hizo el doctorado; que el candidato a alcalde le pidió —porque era una dirigente vecinal— que se incorporara a su grupo, pero ella puso como condición que tenía que duplicar la aportación porque ella sabía muy bien lo que había supuesto en su tierra una universidad como ésta; no era otra consideración. Evidentemente, la concejala era del Partido Popular, por lo que tenía la sensibilidad suficiente para valorar el papel fundamental que desde el punto de vista social —en mujeres, discapacitados, trabajadores— jugaba y había jugado esta universidad. Yo creo que esa valoración, evidentemente, no es privativa de opciones concretas de carácter político. He tenido especial preocupación de llevarlo al ánimo del debate universitario, señorita; especial preocupación —y supongo que puede entender, si no sería muy preocupante— que más del 80 por ciento —que me perdone el diputado señor Paniagua que le incremente un poco más— de apoyo en el claustro no sólo tenía que ver con entusiasmo por determinado lenguaje, porque, si no, sería de preocupar, sino por la capacidad de entender que este es un proyecto de Estado, que interesa a todos los sectores sociales, que va más allá de cualquier posición partidaria, este es un proyecto, en definitiva, de construir sociedades desde el respeto y desde el valor que usted y yo sabemos tiene la cultura, la formación y la educación.

Esta universidad, aquí y en las distintas comunidades autónomas, entendemos que puede jugar un enorme papel para valorar, insisto, el gran activo que tiene nuestra sociedad con el pluralismo cultural y lingüístico de determinadas áreas geográficas; por eso va a apostar la UNED. En el centro asociado de Plasencia de la UNED —por cierto, precioso centro que les invito con gusto a visitar—, y pongo este ejemplo no porque en otro no se haga, sino por citar uno, se están impartiendo clases de lengua y cultura catalana a los ciudadanos. El día que en Plasencia 30 ciudadanos —es una modesta opinión de este modesto rector— estudien catalán y 20 quieran estudiar gallego estaremos poniendo medios para contribuir a la mejora del entendimiento y de la construcción del proyecto de convivencia común por el que este modesto rector, en su modestísimo ámbito de actuación, sin duda apuesta. Eso, señoritas, es lo que quería decir, agradeciendo sin duda la intervención de las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor rector.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor presidente, solicito la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A efectos de qué, señor Paniagua? Si es a efectos de debate con otro grupo parlamentario, sepa que no tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: A efectos de alusiones solamente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Usted no ha sido aludido, como mucho ha sido referido. ¿Se le ha imputado alguna conducta que le haga desmerecedor del aprecio y de la consideración que le tenemos todos? ¿Se le ha imputado a usted alguna expresión que pudiera parecer que destacaba con respecto a su educación, absolutamente esmerada? ¿Se le ha imputado a usted alguna intención como la que yo le estoy imputando, que es la de hablar, pero que no le voy a dejar?

#### **Hemos acabado con la comparecencia.**

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor presidente, solicito la palabra a efectos de felicitación navideña.

El señor **PRESIDENTE**: Al acabar la Comisión tendrán ustedes un turno para villancicos y felicitaciones. **(Risas.)**

#### **— PROPOSICIONES NO DE LEY.**

#### **— PARA PROMOVER EL USO ADECUADO DE LOS NUEVOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001495.)**

El señor **PRESIDENTE**: Hemos acabado con el punto primero del orden del día y, con el permiso del señor rector, al que le repetimos nuestra bienvenida y al equipo que le acompaña, que saben que esta es su Casa, vamos a continuar. Tenemos dos horas y media para acabar la sesión. Por lo tanto, con un rigor absoluto, sepan que no van a tener más de cinco minutos para defender la proposición ni más de tres para defender las enmiendas.

Proposición no de ley para promover el uso adecuado de los nuevos servicios de información y comunicación en el ámbito de la sociedad de la información, iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra para la presentación de la proposición. **(Rumores.)** No es obligatorio hablar en esta sala; se puede hablar fuera.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Voy a ser breve en mi exposición, ya que espero que la proposición goce del apoyo unánime de todos los grupos.

La proposición no de ley que hoy debatimos trata de aunar el inalienable derecho a la libertad de expresión de los seres humanos con el, si cabe, igual de básico derecho del niño recogido en la Constitución y en la Declaración Universal de Derechos del Niño. En la presente legislatura y en las anteriores todos los grupos políticos han estado preocupados por que los poderes públicos y las instituciones públicas y privadas garanticen los derechos de los niños. Lo que pretendemos con esta proposición no de ley es algo similar a lo que se realizó en las diversas televisiones; no se tiene que entender en absoluto como una posible censura o coacción del derecho a la libertad de expresión, sino que lo que pasa es que teniendo en cuenta que hoy Internet está llegando a todos los hogares —lo que es muy bueno—, hay que considerar que a través de esta vía se puede dañar la sensibilidad de los niños y de los menores. Hacemos una propuesta abierta basada en el papel ético y moral que se confiere al Parlamento en defensa de los derechos del niño y apelamos a la responsabilidad de los agentes sociales que intervienen en la introducción y el desarrollo de la sociedad de información en el país. Pero, repito, lo que planteamos es una autorregulación voluntaria, para la que ya hay medios técnicos, porque especialmente nos preocupa que niños y niñas de 10 u 11 años lleguen a su casa a horas en las que no están sus padres porque están trabajando y conecten con programas de Internet que pueden dañar su sensibilidad. Técnicamente existe la posibilidad de que los titulares de los ordenadores, los padres impidan que entre por Internet algo que, repito, puede ser dañino para los menores. Hay un convenio similar con televisión impulsado por el Gobierno socialista en el año 1993, y todos sabemos que la autorregulación en televisión ha sido positiva en lo que respecta a las públicas, pero no así —tengo que reconocerlo— en algunas privadas, aunque la autorregulación ha sido un paso. Por otra parte, en el Parlamento Europeo se está estudiando este tema y, antes de que venga no diré una directiva, sino más bien una indicación al respecto, el Parlamento español podría y, a juicio de nuestro grupo, debería adoptar algunas medidas al respecto.

Quiero terminar, señor presidente, reiterando, aunque sea la tercera vez en mi exposición, que esto no significa en absoluto censura. Si hay alguien que luchó contra la censura en este país —uno de los muchos—, fui yo, sin duda, y veo esto como un acuerdo de autorregulación. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley que les voy a leer, aunque la conocen los señores diputados, para que quede en el «Diario de Sesiones»: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Educación y Cultura, ponga en marcha las actuaciones pertinentes a fin de que los sectores que intervienen en la gestión, distribución y producción de contenidos en Internet, así como los usuarios, se comprometan voluntariamente a respetar los derechos humanos básicos y los derechos que las normas nacionales, comunitarias e internacionales conceden a los menores, para lo que se recomienda la

suscripción de un convenio de autorregulación de estructura similar al que en su día se firmó para los contenidos televisivos, que suscribirían todas las partes concernidas. Esto puede ser una utopía, pero creo que los humanos nos movemos en la utopía aunque, al final, no consigamos nada más que una parte de ella.

Me alegro que sea en la última sesión de la Comisión de Educación y Cultura en donde se vea la preocupación de los parlamentarios —reitero que de todos los grupos— por proteger al menor de algunas cosas que, por ejemplo, se ven en Estados Unidos y que realmente le llenan a uno de asombro, que es cuando a través de Internet, al no haber una cierta autorregulación, se ven temas sexuales de menores o de violencia que realmente nos repugnan.

Algunos parlamentarios tanto populares como socialistas del Parlamento Europeo, preocupados por los derechos del menor, están estudiando este tema y yo creo que el Parlamento español en este final de legislatura debería aprobar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra doña Carmen Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: La Declaración de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño han sido sensibles a la protección de la infancia ante situaciones de abuso, explotación o agresión, así como protección y preservación de sus derechos. El artículo 39.4 de la Constitución española afirma que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, y en 1993 las cadenas televisivas firmaron con el Ministerio de Educación y Ciencia y las comunidades autónomas un código de autorregulación, un convenio sobre principios de autorregulación con relación a determinados contenidos referidos a la protección de la infancia y la juventud. En 1996, la Comisión Europea presenta el Libro Verde sobre protección de menores y la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información y en mayo de 1998 el Consejo aprueba una recomendación sobre los derechos de los menores.

La infancia es un sector altamente vulnerable debido a la escasa conciencia crítica por edad e inmadurez física y mental. No se debe fomentar actitudes que atenten contra el respeto a la dignidad humana, ni elementos de discriminación sobre raza, sexo, nacionalidad, ni convicciones políticas o religiosas, ni aspectos negativos para la salud de las personas o comportamientos sexistas. La realidad es plural, pero todo lo que comporte mensajes de xenofobia, machismo, intolerancia, etcétera, debe ser excluido del mensaje dirigido a los menores. Los menores no disponen de recursos ante determinadas situaciones por lo que pueden quedar afectados psicológica y personalmente. Velar por sus intereses y defender sus derechos es nuestra obligación para darles un futuro mejor, por tanto, nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor presidente, como si algo caracteriza la política del Partido Popular es su desorbitado interés por el marketing no nos sorprende nada la presente proposición no de ley, la cual, sin duda alguna, no es más que un brindis al sol y quizá su único objetivo sea obtener mañana un buen titular en los medios de comunicación, en donde se señale el enorme interés del Partido Popular por los menores. Esta proposición no de ley constituye tan sólo una declaración de buena voluntad sobre un tema que consideramos que nos preocupa a todos: el uso que se pueda hacer de Internet sobre un sector de la población especialmente sensible, como son los menores. Internet, como todo lo nuevo, tiene una serie de ventajas pero también una serie de inconvenientes, que no pueden solucionarse desde la prohibición y el control puesto que la propia naturaleza de Internet es descentralizada y autorregulada, lo cual impide que alguien pueda controlarla físicamente.

La diferencia entre lo que se hizo en su día con los contenidos de televisión con relación a Internet es que en el primer caso el número de cadenas televisivas es limitado y puede ser susceptible de regular los contenidos nocivos para los menores, sin embargo, en el caso de Internet, cada día se van añadiendo a la red una enorme cantidad de servidores nuevos y los contenidos son prácticamente imposibles de regular. Por tanto, consideramos que sería mucho más importante que los escolares se inicien en el uso de Internet a edades cada vez más tempranas, para lo cual el Gobierno del Partido Popular debería hacer un mayor esfuerzo del que está realizando para implantar ordenadores en las escuelas. Además, sería muy importante destinar mayores esfuerzos dedicados a formar a los profesores en estas nuevas técnicas para que puedan educar desde y para la libertad a los alumnos. Sólo desde esta óptica pueden evitarse o al menos reducirse los peligros que pueda entrañar Internet para los menores. Por lo tanto, el Grupo Socialista va a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque no vamos a estar en contra de una medida que trata de reducir los contenidos nocivos de Internet para los menores, pero consideramos que esta medida no constituye el mejor enfoque para paliar este problema.

— **SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001755.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la proposición que figura con el número 3, sobre conservación del patrimonio arqueológico español.

¿Quién va a hacer uso de la palabra por el Grupo Parlamentario Popular? (**Pausa.**)

Tiene la palabra doña Beatriz Rodríguez-Salmones, por cinco minutos.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Efectivamente, señor presidente, lo haremos en cinco minutos dado que nuestra propuesta es bastante sencilla. Hemos introducido una corrección, que supongo que obra en poder de SS.SS., porque en el *petitum* hablábamos de un plan de protección pero omitíamos que era protección jurídica, como se debería haber desprendido de nuestra exposición de motivos. El plan de protección es una cosa mucho más compleja y nos centraremos en esta cuestión.

El plan de protección es algo mucho más complejo porque hablamos de una disciplina, la ciencia de la arqueología, de enorme complejidad tanto en la extensión de sus trabajos, en donde la excavación no es más que un pequeño punto, como en su relación con otras disciplinas, no sólo las tradicionales, podríamos citar la numismática o la geología, sino también las actuales (paleontología, biología humana y animal, física, química); complejidad en los nuevos instrumentos (electrónicos, magnéticos, fotográficos); complejidad muy importante en sus relaciones con la historia del arte, que es otra de las disciplinas de las que se ha ocupado esta Comisión en su tarea de vigilar y proteger el patrimonio histórico-artístico no sólo en sus métodos, en sus fronteras y en su cronología sino en su mismo objeto: una estudia los objetos bellos y la otra cualquier huella de la actividad humana en todos sus aspectos. A veces cualquier proceso arqueológico conlleva una destrucción, incluso de objetos artísticos y esto tiene que estar muy controlado, dándose ahí de nuevo una relación compleja. Pues bien, en esta complejidad de los trabajos arqueológicos, que en épocas recientes y debido a estos nuevos instrumentos y a estos avances científicos están viviendo un momento de esplendor, en general y desde luego en nuestro país —podemos citar Atapuerca como una muestra, casi me atrevería a utilizar el adjetivo de grandiosa, de los avances en esta ciencia y los descubrimientos que está ofreciendo—, sin embargo, desde la propia Ley de patrimonio histórico hay una complejidad difícil de abordar como es la protección jurídica, no sólo frente a los planteamientos iniciales, que, como he dicho, a veces tienen fricción con otras disciplinas, sino sobre todo frente al expolio y la exportación ilegal. La arqueología tiene siempre un componente misterioso, y el control es más difícil que cuando Patrimonio se ocupa de obras de arte, de objetos bellos y existentes. Esta parte casi misteriosa de la arqueología la hace mucho más vulnerable al expolio, que también puede conllevar exportación ilegal. En su momento, creo que en 1998, se elaboró en Alcalá de Henares un decálogo de medidas tendentes a intensificar la protección del patrimonio histórico. Nosotros pensamos que convendría elaborar estas medidas, que tienen una parte legislativa—normativa muy importante, en coordinación con las comunidades autónomas, responsables en grandísima parte, casi en el cien por cien, de este patrimonio. Voy a citar alguna sencilla y elemental, como es la regulación de los detectores de metales. Parece una cosa un tanto folclórica, pero es una realidad complicada y a veces muy destructora en este campo, como por ejemplo en el desarrollo de la Ley de Patrimonio de 1985 la aplicación correcta de la carga de la prueba en la pose-

sión de elementos arqueológicos, porque se trata de que la carga de la prueba recaiga sobre los poseedores de los bienes arqueológicos. Esto es una contraposición en relación con otras disciplinas, en que esto sucede de forma contraria. Los poseedores deberían ser capaces de demostrar que dichos bienes los han obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la ley y además de acuerdo con la legislación entonces vigente, porque esta ley no existía, pero había una legislación severa al respecto.

Con la carga de la prueba también tendríamos que considerar si se puede conceder un período de gracia a los poseedores de estos bienes para que los regularicen. Habría que coordinar administrativamente la expedición de licencias y permisos para las excavaciones y las prospecciones, habría que establecer un control en este tipo de actuaciones y habría que mantener una postura internacional con respecto a algo que siempre está sujeto a debate. Todo ello requiere (ahora es tarde para hacerlo en esta Comisión, pero que lo lleven a cabo los que sean elegidos en la próxima legislatura, el Gobierno que surja de las urnas y las comunidades autónomas) que se pueda desarrollar, con medidas cronológicamente bien establecidas, un plan de actuación para la protección jurídica de nuestro patrimonio. Vuelvo a decir que se trata de una protección jurídica, de acuerdo con la corrección que hemos introducido, y no simplemente de una protección. Queremos limitarlo a este aspecto.

El señor **PRESIDENTE**: Así pues, queda defendida la enmienda, que más que una enmienda era una rectificación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Para defender esta enmienda de sustitución tengo que decir, en primer lugar, que nosotros entendemos la protección de nuestro patrimonio arqueológico como una necesidad urgente y permanente, como algo que en este sentido nos compete a todos, aunque con distintos niveles de responsabilidad.

Con respecto a la Administración del Estado, es en el título preliminar de la Ley 16/1985, de Patrimonio, donde se establecen genéricamente los deberes y las atribuciones que éste tiene. En lo relativo a su conservación, quizás la línea más llamativa sea la que corresponde al capítulo de la restauración y la rehabilitación del patrimonio, por aparecer como la más rentable de forma inmediata y ser más evidente para el conjunto de la sociedad, más no por eso son menos importantes otras medidas encaminadas a un mejor y mayor conocimiento de nuestro patrimonio arqueológico mediante su promoción a través de la realización de inventarios, catálogos, estudios e investigaciones. Podemos decir que es imprescindible que estas actuaciones tienen que mantenerse de manera continuada y cumplimentarse, además, con otra serie de medidas de protección contra la destrucción, el expolio o la exportación ilícita, estableciéndose para ello la necesaria coordinación entre las administraciones públicas y de éstas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es un hecho también palpable (ya lo comentamos en otra ocasión en que nosotros planteamos este tema, siendo de lo que trae causa, la sesión de la Comisión de Educación de Cultura de 11 de mayo de 1999) los aspectos referidos a las recientes innovaciones tecnológicas, que sin duda están contribuyendo a un saqueo de numerosos yacimientos arqueológicos en todo el territorio español.

Quisiera decir que observo en la exposición de motivos de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular un tono de satisfacción un tanto grandilocuente, refiriéndose en ella a los planes de los castillos, de los monasterios, etcétera, como si pareciera que ya nada queda por hacer en este campo. Pero existen una serie de puntos, y a nosotros nos corresponde también realizar la crítica en este sentido, que simplemente voy a enumerar. Hay una propuesta al director general de Bellas Artes para crear una comisión técnica que estudie las medidas legales contra el expolio de nuestro patrimonio arqueológico, pero dicha comisión no se ha constituido.

La política con respecto a las distintas misiones arqueológicas que España tiene en el extranjero también demuestra una falta de preocupación por la arqueología en general. Se han dejado de editar algunas publicaciones como Excavaciones Arqueológicas y Noticario Arqueológico Español, lo que a nosotros se nos antoja gravísimo por ser colecciones que arrancan de principios de siglo, superando dictaduras y república, pero que, por desgracia, no han logrado sobrevivir a Aznar. Ahora, el Ministerio de Cultura no tiene ninguna excavación a su cargo. Y esto, por no referirnos a la gestión del Museo Arqueológico Nacional, que ha sido cuestionada en muchos medios de prensa. Los propios arqueólogos del Ministerio de Cultura están mano sobre mano, sin hacer nada. En su día, escribieron una carta quejándose de su inactividad.

A causa de la tramitación habida en el Congreso, vemos cómo esta proposición no de ley del Grupo Popular se antepone —el número de expediente es el 175/1755, con fecha de 9 de julio— a otra del Grupo Socialista anterior en el tiempo —el número de expediente es el 161/1641, de 18 de mayo de 1999—. Es una variación sobre la nuestra, incluso se puede entender como una contraprogramación; en cualquier caso, es un motivo de acuerdo, de convergencia, como de algún modo se observó en la sesión de la Comisión de Cultura a la que he hecho referencia. Creemos que el marco competencial no limita las atribuciones del Estado, que debe ejercer una importante función de coordinación con el resto de las administraciones públicas y, en este sentido, hemos presentado la enmienda de sustitución: para que esos contenidos básicos de un plan general de protección del patrimonio arqueológico español se canalicen a través del Consejo Estatal de Patrimonio, en el que se integran las comunidades autónomas. Para eso recabamos el apoyo de todos los diputados a nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para fijación de posición, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Nuestro grupo apoyará la proposición no de ley, a fin de abordar de forma integral y racional la conservación y protección del patrimonio arqueológico frente al expolio y la exportación ilícita, por las razones expuestas por los anteriores ponentes y siempre que esto se haga en colaboración con las comunidades autónomas con competencia en la materia, tal como ya dice el texto de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones, en relación a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Me gustaría poder hablar con el diputado ponente, porque nosotros hemos hecho una corrección en relación con la exposición de motivos, pero faltaba las palabras «protección jurídica». Nosotros proponemos algo mucho más limitado; lo que propone el diputado nos parece bien, pero no tiene que ver exactamente con nuestra proposición. Lo que propone el Grupo Socialista es mucho más amplio y creo que necesitaría debatirse, con lo cual me parece que tendríamos que llegar a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Hasta el momento de la votación, que no se producirá antes de las dos, tienen tiempo para intentar llegar a un acuerdo que pueda ser votado unánimemente.

— **SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL CONTINENTE AMERICANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001756.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 4 del orden del día: proposición no de ley sobre medidas para potenciar la acción educativa en el continente americano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Una de las prioridades del Ministerio de Educación, tanto del actual como de los anteriores desde el inicio de la democracia, ha sido actuar en el ámbito educativo en el exterior e intensificar la cooperación internacional especialmente con el continente americano, pero también con nuestro país vecino de Marruecos. Nuestra presencia en el continente americano debe ser reforzada no sólo por los lazos históricos que tradicionalmente nos han unido y por el papel de España como puente natural entre Europa e Iberoamérica, sino también por el indudable interés que el español ha despertado en los últimos años en Estados Unidos y Canadá donde es la lengua extranjera más utilizada.

Conocen SS.SS. que en Estados Unidos más de 30 millones de ciudadanos americanos son hispanohablantes. Entre los objetivos de la acción educativa del departamento en el continente americano habría que destacar, en primer lugar, la promoción y difusión de las lenguas en Estados Unidos y Canadá, difusión del sistema educativo español, a través de programas y centros educativos

de calidad, incremento de la cooperación con Iberoamérica a través de relaciones bilaterales y de una fuerte presencia en organismos multilaterales iberoamericanos, estrechamiento y ampliación de los acuerdos de cooperación educativa suscritos por medio del seguimiento y cumplimiento de las actividades que ellos reflejan, ampliación de la red de centros españoles a través de convenios con centros, elaboración de proyectos de integración curricular de los sistemas educativos, inversión en obras y equipamiento para mejora, sustitución o ampliación de los edificios actuales, promoción en general de la lengua española en Internet y actividades de difusión a través de los centros de recursos y elaboración de publicaciones. Todo esto lo presentamos en el mes de noviembre.

Tenemos la satisfacción, por ejemplo, y esas son las noticias que tenemos por los contactos que hemos mantenido con diferentes parlamentarios brasileños, de que el Congreso Federal de Brasil está pendiente de aprobar como lengua obligatoria en la enseñanza media brasileña a la lengua española. Junto a eso se ha producido la visita del ministro, se han mantenido conversaciones con el vicepresidente de Brasil, se han suscrito convenios en Brasilia y ha habido contactos, dado el sistema federal de la república brasileña, para el inicio de memorandos sobre posibles acuerdos con la secretaria de Estado de Río de Janeiro y con la secretaria de Estado del gobierno de Sao Paulo. Todo ello ha llevado a la adquisición de unos terrenos en Río de Janeiro para el colegio español, existiendo ya otro que funciona en Sao Paulo. Esto hace referencia no sólo a la república brasileña, sino también a Estados Unidos y Canadá. Con Estados Unidos hay un acuerdo por parte del Estado español donde se envían profesores españoles, en este momento hay casi 700, si bien es cierto que quien paga los honorarios de estos profesores son los condados o los Estados americanos, pero son profesores de español.

En esta línea de colaboración, los presupuestos que se aprobarán mañana por parte de esta Cámara hacen un esfuerzo para aumentar de manera sensible la acción exterior española, principalmente dirigida a Brasil y a Marruecos, porque alguno de los institutos españoles en Tetuán, por ejemplo, necesitan hacer obras y requieren una atención especial. El profesorado español en el Reino de Marruecos es pagado por el Estado español.

Por todo ello, señorías, en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular se pide que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que en el plazo de un año adopte las medidas conducentes a la potenciación de la lengua y las culturas españolas en el continente americano a través de centros educativos españoles y americanos y de otros programas destinados a la promoción y difusión del español.

Como SS.SS. lo conocen perfectamente, una de nuestras riquezas, además de todas las lenguas cooficiales del Estado español, es que en estos momentos el castellano es hablado por 400 millones de ciudadanos, y todo lo que sea alentar esta política —reitero— en América del Sur, en Latinoamérica, en América del Norte y en Marruecos debe ser algo importante. Sin duda, esto se hace a través del Instituto Cervantes, pero creo que debemos hacer un

esfuerzo para que en la próxima legislatura, cualquiera que sea el Gobierno, el Parlamento ya haya instado al Gobierno para que potencie la lengua y la cultura españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y para fijar su posición, la señora Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Simplemente, señor presidente, para apoyar esta iniciativa, a fin de adoptar las medidas oportunas para potenciar la lengua y la cultura española en el continente americano, a través de centros educativos españoles o americanos.

En esta línea estará el reciente Plan de cooperación para la enseñanza del español en Brasil, ya citado por el proponente del Grupo Popular. Nos parece importante todo lo que sea defender el castellano frente al avance del inglés, que parece destinado a invadir todo el continente americano.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio García-Santesmases tiene la palabra.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN- TESORERO**: Para manifestar nuestro apoyo a la proposición, como no puede ser de otra manera. Sin embargo, tengo que manifestarle, señor Guerra Zunzunegui, que esta proposición habría que enmarcarla en todo lo que es el trabajo del Instituto Cervantes.

Usted sabe que en la Comisión de Asuntos Exteriores tenemos, de alguna forma, el control de las actividades del Instituto Cervantes. Los portavoces hemos ido a visitar la sede del Instituto, seguimos sus actividades, y, como consecuencia de la experiencia habida en este tema, sólo quisiera hacer dos reflexiones, más que a la proposición como tal, a la exposición de motivos. Una es sobre el problema de la metáfora de la cabeza de puente en la relación de España con América Latina. Es una metáfora que tenemos que matizar cada vez más, porque hoy provoca serios rechazos y reticencias en muchos países de América Latina.

Hemos tenido la experiencia, a través de las actividades del Instituto Cervantes y de delegaciones de países iberoamericanos, de que esa metáfora, esa imagen respondía un poco a la idea de una acción exterior española, cuando España no estaba vinculada a la Unión Europea, cuando España aparecía como un país que estaba fuera de Europa y que tenía la voluntad de tener una relación especial con los países árabes y con los países de América Latina. Hoy, en la medida en que estamos dentro de la Unión Europea y conectamos con todo ese tipo de leyes y de disposiciones, —lo que también afecta a los derechos de inmigración, de las personas que vienen de América Latina—, todo eso está generando una reticencia; y se da una situación en la que se produce una relación directa América Latina-Unión Europea, en la cual nuestra especificidad como cabeza de puente hay que ganársela cada día. No está dada per se, no responde a una

especie de retórica o tradición, aunque evidentemente tengamos vinculado el problema de la lengua.

En ese punto el Instituto Cervantes y las otras actividades difunden básicamente la cultura —allí hay una gran demanda de difusión de nuestra cultura—, pero el problema que tenemos es que cuando se pasa de Iberoamérica a Estados Unidos y a Canadá, fundamentalmente a Estados Unidos, el problema es muchísimo más grave, porque lo que pide la proposición y sobre todo lo que explica la exposición de motivos es que haya un auge de la demanda del español, pero que se haga también desde la perspectiva de un sistema educativo español de calidad y prestigio. Y aquí es donde se encuentra la dificultad, porque hay una extensión del español en Estados Unidos, pero está vinculado —como usted sabe—, en el contexto de una sociedad cada vez más multicultural, a la experiencia que tiene cualquiera que visite Nueva York, donde frente a otras minorías, italianos, judíos o negros, hoy son los hispanos los que aparecen como la minoría más oprimida. Incluso los negros, en un momento determinado, aparecen como clase media, frente a los hispanos. Eso, cualquiera que haya sido embajador allí o haya tenido experiencia —por ejemplo, yo lo he comentado con Fernando Morán cuando fue embajador en Naciones Unidas allí— sabe que hay una enorme dificultad para introducir el español en el ámbito que se pide, que es el del prestigio y de la calidad, precisamente por estar vinculado a ese tipo de minoría oprimida.

Nosotros estamos de acuerdo con la proposición, pero lo que queremos decir es que hay que agudizar mucho el ingenio para que la cabeza de puente no sea sólo retórica y para que la difusión del español que hoy se está dando en Estados Unidos, no quede vinculada a todo el problema de esa sociedad multicultural, como reivindicación de una identidad, donde nos sea cada vez más difícil entrar en el campo del prestigio y de la calidad del propio sistema educativo. Cualquiera tiene esa experiencia terrible de aquella persona que no sabe inglés y que, en un momento determinado, al ir a Estados Unidos, continuamente le preguntan: *¿Spanish, spanglish o de Spain?* Al que no se maneja en inglés, le puede pasar que ni siquiera puede coger el taxi. Lo digo porque lo he vivido directamente con algún miembro de mi familia que se encontró con que ni siquiera podía coger el taxi. Es decir, hay una situación de dificultad. Tenemos que apostar por eso, aprovechar la experiencia que tenemos con el Instituto Cervantes, con lo que antes fue el *Spanish Institute* de allí, pero sabiendo que la tarea va a ser muy difícil y compleja.

— **RELATIVA A LA ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO DEL CUERPO DE MAESTROS AL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN AQUELLOS CENTROS DONDE NO SE HAYA EFECTUADO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001744.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición, que figura bajo el número 5 del orden del día, relativa a la adscripción

del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la misma, va intervenir don Bernardo Bayona. Tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: En una de mis primeras intervenciones ante esta Comisión, planteé ya el problema de la impartición del primer ciclo de la secundaria obligatoria en centros de primaria. Esta posibilidad que figura en la Logse tenía un carácter transitorio. Al principio de esta legislatura, decía yo que el Gobierno del Partido Popular estaba dando pasos para hacer permanente aquello que en la Logse tiene carácter transitorio. Estamos ya al final de los diez años de período transitorio y empezamos a ver las consecuencias de haber hecho permanente lo transitorio, contradiciendo así lo que plantea la Logse.

La disposición transitoria cuarta de la Logse finaliza al año que viene. Una de las consecuencias —y esta proposición no de ley simplemente va a eso, a una de las consecuencias— es que nos encontramos con que, en amplios territorios de España, los maestros que están impartiendo el primer ciclo de secundaria obligatoria en centros de primaria ni siquiera están adscritos a secundaria obligatoria. En el futuro, esto les puede llevar a una serie de consecuencias complicadas. Por tanto, la proposición no de ley dice que se les adscriba con carácter inmediato, aunque sigan dando el primer ciclo de secundaria obligatoria en centros de primaria, que el hecho físico del edificio no comporte una no adscripción a la secundaria obligatoria desde el punto de vista administrativo.

Esto es lo que pedimos, esto es lo que tenía que haber hecho el Ministerio de Educación y Cultura hace tiempo, como ha hecho la Comunidad Autónoma de Andalucía. Seguramente, me va a decir el Grupo Popular que no lo puede hacer porque está transferida la competencia a las comunidades autónomas. Lo que quiero es, primero, que quede constancia de que el Ministerio de Educación, cuando pudo, no quiso. Yo esperaba en estos momentos alguna propuesta de enmienda que permitiera demostrar esa voluntad del Grupo Popular, aquí y en las comunidades autónomas en las que gobierna, de resolver este problema. No he visto ninguna enmienda, lo lamento y, pese a todo, voy a mantener la proposición no de ley para expresar esa voluntad de resolver un problema, que ha surgido por la falta de sensibilidad del Gobierno hacia todo lo que es la Logse, es decir, por haber convertido en permanente lo que es transitorio, por no haber entendido que había un proceso de aplicación que había que ir completando y por no comprender la situación de los docentes que están aplicando la Logse, hacia los cuales la administración educativa del Partido Popular ha despreciado durante esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señor presidente, señorías, señor Bayona, evidentemente, el grado de

implantación de la ESO es muy diverso en las distintas comunidades autónomas que tienen competencia en materia educativa; por otro lado, el Ministerio de Educación y Ciencia se encuentra en la etapa final del proceso de traspasos en esta materia.

Consideramos que el objeto de la presente proposición no de ley corresponde a las comunidades autónomas en virtud de las competencias transferidas y deberán hacerlo según las necesidades y características propias de cada una de ellas, ya que éstas tienen capacidad reconocida para establecer criterios y procedimientos para la redistribución del profesorado en su ámbito territorial de competencia.

Por lo expuesto nuestro grupo no apoyará la presente proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Espinosa, para fijar su posición.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: La posición de nuestro grupo respecto a la iniciativa del Grupo Socialista, por la que se solicita al Gobierno que realice la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la ESO en aquellos centros en los que no se haya hecho, anticipamos que va a ser negativa por dos razones principales. La primera, porque la propia Logse, en la disposición transitoria cuarta, establece un plazo de diez años y, como bien ha dicho el portavoz socialista, no se han cumplido aún. Por tanto, de entrada, no existe ningún incumplimiento legal por parte del Gobierno ni tampoco ningún imperativo legal que le obligue a hacerlo antes del plazo establecido.

La segunda razón es que, compartiendo la preocupación por el eventual perjuicio que un retraso del Gobierno pudiera producir en la aplicación de la norma al quedar en situación de suprimidos, creemos que el proponente no ha tenido en cuenta la orden del 15 de junio de 1994, en la que se articula un proceso que permite a los maestros afectados por la necesaria modificación de plantillas que se ha de producir en los centros, por una parte, participar con preferencia en el proceso de adscripción o, bien, apartarse del mismo con los beneficios de puntuación que la legislación general de provisión les otorga. A todas estas circunstancias, digamos formales o legales, se añade que el Ministerio de Educación y Cultura está en la recta final del proceso de traspasos en materia educativa a las comunidades autónomas, en las que, por otra parte, el grado de implantación de la Logse, y concretamente de la ESO, es bastante diferente.

Basándonos en las competencias legales que tienen, en las circunstancias tan específicas que muchas personas pueden tener y en las propias necesidades de cada comunidad educativa, creemos que deben ser las propias comunidades autónomas las que terminen este proceso de transferencias, máxime —insisto— cuando todavía tienen tiempo más que suficiente.

Con estas razones justificamos nuestra posición negativa ante esta iniciativa.

— **RELATIVA A LA APORTACIÓN ECONÓMICA QUE EL GOBIERNO VA A DESTINAR A LA PROVINCIA DE ALMERÍA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS DEL MEDITERRÁNEO ALMERÍA 2005. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001635.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición que figura bajo el número 6 del orden del día, relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005, del Grupo Socialista del Congreso

Para su defensa, tiene la palabra la señora Salinas.

La señora **SALINAS GARCÍA**: Señorías, con mucha brevedad, intervengo en nombre del Grupo Socialista para defender esta proposición no de ley que mi grupo presentó hace unos seis meses, fruto de la enorme alegría que embargaba a la ciudad de Almería al haber sido designada sede oficial de los Juegos del Mediterráneo del 2005.

La elección de la ciudad de Almería supone una enorme satisfacción colectiva y un motivo de impulso y refuerzo a la gran labor que los almerienses están realizando en los últimos años, puesta de manifiesto en el crecimiento económico y social que se desarrolla en nuestra provincia. Pero, a la vez, también supone una enorme responsabilidad que requiere de un gran esfuerzo por parte de todos, con el fin de que en el 2005 nuestra ciudad esté preparada para albergar con éxito este evento deportivo.

Desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que la palabra que debe presidir todo el proceso previo a la celebración de los Juegos del Mediterráneo es la palabra consenso. Somos conscientes de la necesidad de alcanzar ese máximo consenso, pues sólo así conseguiremos los mejores resultados. Ya ha sido constituido el comité organizador de los Juegos del Mediterráneo y la comisión permanente de los mismos, y en dicho proceso ha reinado la unanimidad y el consenso político y social. Con este espíritu venimos a esta Comisión. Estamos ahora en la fase de ponernos a trabajar de inmediato, sin demoras, y en ese proceso hace falta una apuesta decidida de todas y cada una de las administraciones.

No queremos —y sería fácil, sobre todo estando en campaña electoral— hacer de los Juegos de Mediterráneo demagogia fácil, y mucho menos en esta Cámara. Es fácil caer en la tentación, como algunos grupos políticos de la oposición, de venir hoy aquí a pedir al Gobierno cosas que sabemos que son difíciles de cumplir. Por eso —repito— nuestro ánimo es alcanzar esta mañana el consenso, y parece que va a ser posible.

Quiero manifestar que en aras de ese consenso vamos a retirar el punto número 2 de la proposición no de ley, porque no queremos reflejar esta mañana el debate presupuestario. Sabemos que hay presupuestados 2.281 millones para los Juegos del Mediterráneo, los juegos ecuestres y los juegos aéreos. A mi grupo le parece insuficiente, pero —repito— eso hemos tenido ocasión de

debatirlo en las enmiendas presupuestarias y lo debatiremos a lo largo de la próxima legislatura.

Queda vigente el punto 1 de la proposición no de ley, que nos parece el más importante. En él pedimos que se proceda lo antes posible a la firma de un convenio, junto con las otras administraciones. Aquí, quiero dejar abierta la posibilidad de que en la Administración autonómica y local entre también la Diputación de Almería, y que cada administración pueda plasmar por escrito sus compromisos con los Juegos del Mediterráneo.

El punto 3 nos parece muy fácil de asumir por el Grupo Popular.

Quiero aprovechar la ocasión para agradecer la actitud que he encontrado esta mañana en el Grupo Popular. Esperando que la proposición no de ley salga adelante, hemos retirado el punto 2. A continuación, el ponente del Grupo Parlamentario Popular tendrá ocasión de manifestar, si lo considera oportuno, la retirada de su enmienda.

En cualquier caso, tiempo habrá para tratar de forma individualizada y sin ánimo de polémica no sólo las necesidades que provienen de los actos deportivos, sino las necesidades que tiene nuestra provincia, y que pueden aprovecharse de los beneficios de este evento, como pueden ser la mejora del soterramiento del ferrocarril, la llegada del Euromed, etcétera. Tiempo habrá de llegar a esos temas.

Quiero dar las gracias de nuevo al Grupo Popular, esperando alcanzar el consenso esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, tal como usted ha dicho, existe una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Manuel Arqueros.

El señor **ARQUEROS OROZCO**: Señorías, intervengo sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso relativa a los Juegos del Mediterráneo, que se han de celebrar en el año 2005 y que tendrán como sede la ciudad de Almería.

He de puntualizar una vez más a los señores diputados, como ya hice el 23 de febrero de 1999 y así consta en el «Diario de Sesiones», que estas iniciativas sobre la designación de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005 han partido todas —Ayuntamiento de Almería, Parlamento andaluz, Senado y Congreso de los Diputados— de los distintos grupos populares en las distintas instituciones que he mencionado.

Fue para los almerienses una gran satisfacción que el pasado 27 de abril fuera designada Almería sede de los citados juegos, en la reunión del Comité Olímpico Internacional que tuvo lugar en Túnez. El Grupo Popular en el Congreso comparte, por así haberlo manifestado con anterioridad y en repetidas ocasiones, los argumentos que el Grupo Socialista del Congreso pone de manifiesto en la exposición de motivos de la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Con respecto al punto 1 de la proposición no de ley, he de manifestar también que el Consejo Superior de Deportes ya forma parte del comité organizador de Almería 2005, a quien corresponde llevar a cabo el desarrollo y ejecución del dossier de la candidatura elaborada

por la Asociación Almería 2005. Por tanto, se entiende que el órgano idóneo para coordinar el flujo de las inversiones a desarrollar será el citado comité organizador de Almería 2005 y se hace patente la necesidad de que las diferentes administraciones públicas implicadas en este asunto puedan mejorar la coordinación de sus esfuerzos, en el logro de la más eficaz intervención, mediante un convenio de colaboración.

Hay que poner de manifiesto que en el proyecto de presupuestos para el año 2000 existe una partida de 280.636 millones de pesetas destinada a las comunidades autónomas para la dotación de infraestructuras y equipamiento con motivo de evento deportivos de carácter internacional. Sobre esta base, el Consejo Superior de Deportes ha manifestado su compromiso en la financiación de los Juegos del Mediterráneo 2005 que se celebrarán en Almería. El compromiso presupuestario sobre dichas partidas se activaría en su momento, como ya he dicho antes, mediante un convenio con el comité organizador en el que se expresen las partidas susceptibles de ser incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años correspondientes, estando de acuerdo con lo manifestado por el grupo proponente. Desde esta perspectiva se entiende que el Gobierno asumirá, en la forma legalmente establecida, el compromiso presupuestario que haga suficiente la dotación para las construcciones y mantenimiento de las infraestructuras correspondientes a estos juegos.

En aras del consenso, retirado el segundo punto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, el Grupo Popular acepta la proposición no de ley, retirando a su vez nuestra enmienda. Como digo aceptamos la proposición no de ley, excepto su punto 2, por cuanto no consta la presencia de gastos para los que no existía crédito consignado en el presupuesto y no puedan demorarse en el ejercicio siguiente, año 2000. Como decía anteriormente, esta petición ha sido incluida en los presupuestos para el ejercicio 2000 y han sido aprobados por el Congreso y el Senado, esperando que mañana quede definitivamente aprobado por el Congreso de los Diputados.

En cuanto a la referencia que ha hecho la diputada socialista, señora Salinas del Euromed, he de decirle que, efectivamente, el Euromed fue excluido por el Gobierno socialista en el Plan director de infraestructuras 1993-2007 y ha sido incluido gracias a una proposición no de ley que yo tuve el honor de defender en este Congreso para mi tierra, para mi Almería de mi alma.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un turno de fijación de posiciones con respecto a esta proposición, tiene la palabra la señora Atienza Guerrero, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **ATIENZA Y GUERRERO**: Convergència i Unió se siente solidaria con la provincia de Almería, no solamente por la experiencia que tuvimos nosotros de nuestros propios juegos, sino porque en Cataluña hay mucha gente de Almería, casi somos ciudadanos de esta provincia del sur de España, y este proyecto se tiene que materializar en unos juegos que superen incluso a los que tuvimos incluso en Cataluña.

Aparte de los presupuestos, lo que se precisa es el apoyo ciudadano, una concienciación de que el pueblo ha de participar completamente en estos juegos porque, si no, no tiene éxito. Se necesitan los presupuestos, así como la ayuda de las empresas privadas, pero el apoyo ciudadano, la conciencia de los almerienses que tienen que dar una imagen al exterior de nuestro país de haber superado una etapa de desequilibrio económico en nuestra tierra (digo nuestra tierra porque yo también soy del sur), salvando la diferencia que ha dicho el diputado del Partido Popular, será completamente afirmativo.

— **SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN POR LA UNESCO DE LOS CASCOS HISTÓRICOS DE TUY Y DE VALENÇA DO MIÑO, ASÍ COMO DEL PUENTE DISEÑADO POR EIFFEL COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001467.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley número 7, sobre la declaración por la UNESCO de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como del puente diseñado por Eiffel, como patrimonio de la humanidad.

Por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra doña Carmen Silva.

La señora **SILVA REGO**: Esta proposición no de ley nace de una iniciativa de los ayuntamientos de Tuy en España y de Valença en Portugal. El Grupo Parlamentario Socialista cree que es una hermosa idea, que va mucho más allá de la petición de una declaración, que es una idea que simboliza la unión de Europa, la unión de los pueblos.

Tuy y Valença son dos ciudades medievales, ambas ocupan un lugar central en sus comarcas respectivas, son dos ciudades amuralladas que vivieron durante siglos en la desconfianza y la invasión mutua, son dos ciudades separadas más que unidas por un río, el río Miño, que, sobre todo a partir del siglo XII, fecha en que se produce el nacimiento de Portugal como reino independiente de Galicia y Castilla, se convierten en frontera natural entre estos reinos, situación que se mantiene durante siglos. El primer nexo entre estos pueblos, Valença y Tuy y, más allá, entre España y Portugal, se produce con la construcción en 1886 de un puente, atribuido a Eiffel, pero obra realmente de uno de sus discípulos. Todos los bienes que, en conjunto, conforman la cultura material de este territorio constituyen la base de la memoria histórica en la que se fundamenta la transmisión de unos signos de identidad propios que caracterizan el Baixo Miño como unidad cultural. Esta unidad viene determinada por condicionantes diversos que comprenden aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales, a los que se suma otro fundamental ya señalado, que son las relaciones transfronterizas de los pueblos que habitan en las dos márgenes del río Miño y todos ellos actúan sobre el territorio desde las épocas más remotas del acontecer histórico.

Cuando uno pasea por Tuy o por Valença se tiene la sensación de retroceder en el tiempo 600 ó 700 años, y quere-

mos que, dentro de 600 ó 700 años, la gente pueda seguir teniendo esta sensación. Pocas veces dos pueblos fueron tan iguales, tan hermosos, tan llenos de arte, de cultura, de historia, de belleza, pero, al mismo tiempo también, tan separados entre ellos. Y ahora, en este momento en que las gentes de ambos territorios comienzan a verse con confianza, que están establecidas relaciones a todos los niveles, que reconocen en su medio un patrimonio común, nos toca que reconocer lo que estas ciudades albergan, unidas, como decía, por aquel puente —y consiéntanme que me ponga poética— que pareciera una especie de Torre Eiffel acostada y apoyada sobre pilares de piedra. Albergan ambas ciudades cultura, arquitectura; una incomparable catedral románica, con un pórtico copia de la del maestro Mateo; un sinfín de edificios construidos en roca de granito, a veces, asentados sobre las rocas, con estrechas calles medievales en piedra, con el río al fondo, que constituyen un paisaje artístico maravilloso. Son dos ciudades de piedra y agua.

Desafortunadamente en Tuy ya se perdieron las murallas. En Valença se levantan todavía intactas y orgullosas. Cada uno de estos dos pueblos tienen méritos suficientes para ser catalogados como patrimonio histórico de la humanidad. Pero lo más extraordinario es que se haga la petición conjuntamente, que los dos pueblos hayan adquirido el compromiso de reencontrarse en una iniciativa tan bella como esta, y creo que no podía ser de otra forma, porque esta hermosa idea nace de las gentes de estos pueblos, que viven en un entorno privilegiado artístico y medioambiental. Sería la primera vez que dos localidades de dos países diferentes, que forman parte de la Unión Europea, de forma conjunta fuesen declaradas patrimonio de la humanidad. Esto simboliza, como decía al inicio de mi intervención, no sólo su valor histórico, cultural y artístico, sino también un nuevo espíritu: el de la Europa sin fronteras. Estamos, por tanto, solicitando algo más que el apoyo para una declaración. Estamos reconociendo que países de Europa que la geografía unió y la historia separó se puedan volver a unir para mantener unas señas de identidad conjuntas.

El Partido Popular ha presentado dos enmiendas que yo entiendo que se centran en el planteamiento del trámite administrativo. Conozco perfectamente que la solicitud de declaración del patrimonio de la humanidad tiene unos trámites, pero quiero resaltar que la política, las instituciones, deberían distinguirse por ser vanguardia en el desarrollo de las ideas, superando, a veces, si es necesario, con voluntad, con sensibilidad, los trámites administrativos. Yo voy a aceptar estas dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular porque mi deseo es que, al menos, se inicien los trámites. Pero querría que quedase reflejado en esta Cámara que lo importante de esta propuesta, mucho más que los trámites administrativos, es la idea de que dos pueblos de dos países diferentes hayan optado por unirse, mirando hacia su historia, recuperándola, pero mirando también hacia el futuro.

Estoy convencida de que la Xunta de Galicia avalará esta petición que hoy le hacemos desde esta Cámara; estoy convencida de que la comisión de trabajo Galicia-norte de Portugal, que ya ha tratado este tema, avalará este planteamiento y esta idea; pero sobre todo estoy convencida de que los ciudadanos de Galicia, los españoles, los portuque-

ses, hoy verán con ilusión que en las instituciones que los representa se tiene sensibilidad para defender y apostar por ideas nuevas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para la exposición de su enmienda a esta proposición no de ley, doña María Jesús Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA**: En primer lugar, me gustaría expresar el apoyo incondicional de nuestro grupo parlamentario a esa propuesta de declaración de patrimonio de la humanidad de Tuy, del puente de hierro de Eiffel que la une con Valença do Miño y, por tanto, también de Valença do Miño.

Tuy es sin duda una de nuestras hermosas ciudades históricas, y habla una persona que siente también el orgullo y la satisfacción de vivir en una de las más hermosas ciudades del mundo, patrimonio de la humanidad, como es Santiago de Compostela, y Tuy comparte también con Santiago de Compostela la grandeza de poseer uno de los conjuntos históricos del que todos nos sentimos claramente orgullosos. En sus calles, en ese trazado, en esos monumentos están sin duda vivas las huellas de nuestra historia; su catedral es una joya donde hoy prima más lo gótico que lo románico, por las transformaciones de extraordinario valor que ha tenido, y es además el epicentro de una ciudad que se va extendiendo casi hasta ese río que divide hoy España de Portugal, y en cuyo tejido urbano se incrustan también conjuntos importantes como el Convento de Santo Domingo o de Santa Clara. Estamos, por tanto, ante una ciudad de base preferentemente medieval que a lo largo de los tiempos fue evolucionando y en donde hoy quedan, incluso en la ciudad, restos muy importantes del siglo ya muy reciente al nuestro, el XIX, pero todo ello de gran valor.

Sabemos también que hay en la ciudad de Tuy elementos históricos de gran importancia conservados en esos dos grandes museos, el Diocesano y el de la Catedral, huella importante de esa historia del pasado de Tuy. Precisamente por todas esas consideraciones la ciudad de Tuy fue declarada conjunto histórico en 1967. Estamos, por tanto, señor presidente, señorías, ante un conjunto histórico artístico, en lo que se refiere a Tuy, del que nos sentimos claramente orgullosos y que merece y requiere todo nuestro apoyo para su conservación. Quienes disfrutamos paseando por Tuy con relativa frecuencia nos deleitamos cruzando ese puente y recorriendo la magnífica ciudad histórica de Valença do Miño. Pero las cosas hay que hacerlas bien, es decir, hay que hacerlas adecuadamente, y sobre todo de acuerdo con las normas. En España el procedimiento para la declaración de patrimonio nacional es un tema, como SS.SS. conocen, de competencia concurrente: por un lado está el Estado, como responsable y como miembro de la UNESCO, como firmante incluso de la Convención de Patrimonio Mundial y, por otro, no podemos ignorar la competencia que en materia de patrimonio histórico tienen las comunidades autónomas. Es oportuno recordar que además hay un Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación entre la Administración central y las comunidades autónomas, que se ha aprobado un doble procedimiento que deben seguir los

proyectos que aspiren a tal declaración y que debe ser lógicamente respetados por todos, mucho más por un Parlamento que tiene que respetar las normas establecidas, consensuadas y por nadie discutidas, ni por las comunidades autónomas ni por la Administración.

El Gobierno deja esa iniciativa a las comunidades autónomas, pero el que comunica y responde ante la UNESCO es el Ministerio de Educación. El Gobierno siempre apoya las iniciativas de las comunidades autónomas, tras ser aprobadas las propuestas en el Consejo de Patrimonio Histórico. Para ser elegida como representante de España esa propuesta necesita un doble requisito. En primer lugar, todo aquello que aspire a ser candidatura a la declaración, tiene que estar incluido en una lista indicativa que elaboran las comunidades autónomas y que se aprueba en el Consejo de Patrimonio Histórico. Hay que señalar que en este momento Tuy y el puente de Eiffel, en lo que se refiere a competencia de España, no están incluidos en la que se aprobó. En segundo lugar, una vez que esta propuesta está incluida y es aprobada por el Consejo de Patrimonio Histórico, el Ministerio de Educación se lo comunica a la UNESCO y envía la documentación aportada por las comunidades autónomas, con la colaboración de los ayuntamientos.

Por ello, lo razonable es trabajar en impulsar la declaración de Tuy y del puente de hierro al que nos estamos refiriendo en el marco del procedimiento establecido. Lo oportuno es que las gestiones se inicien ante la Xunta de Galicia para que ésta, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación, pueda incluir ese proyecto en la lista indicativa. Si queremos que nuestra iniciativa sirva para llevar a cabo ese proyecto que nos parece importante, para que tenga, en definitiva, eficacia, hay que reconducir la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista, que es lo que pretende nuestra propuesta. La realidad es que en este momento ni el Concello de Tuy ha hecho ninguna propuesta hasta la fecha ni está incluida en la lista ni el Congreso debe dirigirse a la UNESCO (como aparece en el segundo considerando de la proposición socialista), apoyando esa solicitud, simplemente porque no hay ninguna solicitud en la UNESCO. En este momento no existe ninguna propuesta ni de la Comisión de Patrimonio Histórico ni del Ministerio, porque no le ha llegado nada. Por cierto, ni siquiera el Ayuntamiento de Tuy ha aprobado un plan especial de protección de ese casco histórico, norma fundamental de conservación urbanística, que la Xunta tiene interés en que se haga, y para lo cual ha aportado 23 millones (y he tenido referencia de ello al interesarme por el tema), porque cree que es fundamental.

Por ello, señorías, como nuestro grupo tiene interés en que se pueda llegar a declarar la ciudad histórica de Tuy y el puente de titularidad compartida como patrimonio de la humanidad, hemos propuesto estas enmiendas que creemos que son realistas, para que por parte de la Xunta de Galicia, que es la que tiene la competencia, se puedan iniciar los trámites para solicitar la declaración en el caso de Tuy y en lo que se refiere al puente que une esas dos ciudades. Pero al ser un puente compartido por Portugal y España, no es competencia sólo de la Xunta ni del Gobierno ni de España, y por sí solos no pueden hacer esa petición. Por ello, añadimos el segundo apartado en el que consideramos

que hay un marco de trabajo muy importante para llegar a ese objetivo de declaración compartida, que también apoyamos, que es la comisión de trabajo Galicia-norte de Portugal. Pensamos que es el marco adecuado para que se estudie la posibilidad de incluir en sus respectivas listas, en primer lugar, la de Tuy y la de la torre de Eiffel. Lo relativo a Valença do Miño lo dejamos fuera porque es de competencia única del gobierno portugués. No nos parece procedente inmiscuirnos en algo que va más allá de lo que nos compete.

Nuestro grupo manifiesta ese apoyo y esa coincidencia porque siempre es bueno que dos países puedan colaborar en dos proyectos culturales, en esa Europa unida y sin fronteras, y sobre todo que puedan colaborar en proyectos conjuntos que son testimonio claro, huella viva de una historia claramente compartida. Por lo tanto, nuestro apoyo, pero haciéndolo debidamente y encauzándolo como creemos que es el procedimiento adecuado a seguir. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, todo nuestro apoyo, pero dentro de lo que nos parece razonable y adecuado a la normativa, partiendo de un marco que sí puede impulsar la realización de ese objetivo. De ahí nuestra enmienda, repito, que me agrada ya haber escuchado que iba a ser aceptada por el Grupo Socialista y que puede servir, por tanto, para apoyo unánime de un objetivo que también es compartido por nuestro grupo y que confío sea compartido por los otros grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), doña Carmen Solsona tiene la palabra.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Nuestro grupo se manifestó a favor de la declaración por la UNESCO de los cascos históricos de Tuy y Valença do Miño y del puente diseñado por Eiffel como patrimonio de la humanidad. Poco me queda que decir después de las intervenciones de las dos diputadas gallegas en defensa de estas ciudades, sobre todo después de la poética intervención de la portavoz del Grupo Socialista. Sólo quisiera añadir la importancia que debieron tener estas dos ciudades, puesto que ya el rey Witiza fijó allí su corte. Por tanto, no tengo más que apoyar esta proposición, resaltar la importancia histórico-artística de estas ciudades y también del puente internacional diseñado por Eiffel. De todas maneras, estando de acuerdo con la propuesta, consideramos que esta debe seguir los cauces correspondientes para su tramitación, por lo cual nos parece muy acertada la enmienda presentada por el Grupo Popular, que parece que será aceptada por el grupo proponente. Por tanto, nuestro grupo se sumará a la transacción o al consenso de los dos grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, damos por retirada la proposición no de ley del Grupo Socialista, entendiendo que la enmienda lo que hace es completarla, y la votaremos como expresión conjunta de ambos grupos parlamentarios y del resto de la Cámara.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA QUE ESTE ASUMA LAS RESPONSABILIDADES CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO 295/1988, DE 25 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE DEFENSA, SOBRE RÉGIMEN, PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000958.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley que figura con el número 8, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para que asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988 en cuanto al Convenio de cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y Defensa.

Esta proposición no de ley ha sido introducida por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. La Presidencia quiere que quede constancia en acta de la carta recibida por parte de la portavoz de dicho grupo, doña María Jesús Aramburu, pidiendo disculpas por no poder asistir por fuerza mayor a la sesión del día de hoy, pero no retirando sus proposiciones, que ruega que tanto la Presidencia como todos ustedes den por defendidas. Ustedes ya se imaginan el conjunto de argumentaciones que laten en el ambiente para postular el apoyo a dichas proposiciones y podemos entrar perfectamente en la fijación de posiciones con respecto a ellas.

Para fijación de posiciones, en primer lugar, por el orden habitual, doña Amparo Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **VALCARCE GARCÍA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero expresar nuestro apoyo a la proposición no de ley de Izquierda Unida, en la cual llama nuestra atención sobre la situación planteada en el colegio público San Pedro Crisólogo, de la localidad de San Juan de Aznalfarache. En efecto, señorías, este colegio es público, pero su titular es el Ministerio de Defensa, y la normativa por la cual se regula su funcionamiento y su régimen jurídico es el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo. En este convenio queda patente que el Ministerio de Defensa, que es el titular del centro, se compromete y se obliga al mantenimiento de los edificios y a atender todos sus gastos de conservación, como es la mejora, ampliación, reforma y también los gastos de mantenimiento, tanto la luz, como el agua, calefacción, limpieza, etcétera; asimismo, los gastos referidos a la seguridad.

Señorías, viene siendo habitual que sea el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, sin embargo, el que corra con los gastos correspondientes al compromiso que por convenio adquirió el Ministerio de Defensa. El Grupo Parlamentario Socialista quiere reconocer el esfuerzo que ha hecho la corporación municipal de San Juan de Aznalfarache por atender, si bien no es de su estricta competencia, los gastos referidos a la educación. Sin duda, este

esfuerzo que hace este Ayuntamiento es en defensa y en bien de la enseñanza pública. Por eso queremos resaltarlo, pero de ninguna manera este ayuntamiento puede, con cargo a sus arcas, hacer frente a un gasto que corresponde a otra institución, en este caso el Ministerio de Defensa.

Por ello, señorías, creemos obligado no sólo reconocer al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache este esfuerzo sino también exigir al Ministerio de Defensa que haga frente a sus compromisos, así como también que el Ministerio de Educación, ahora de Educación y Cultura, inste al cumplimiento de dichos compromisos, todo ello, señorías, en el entendimiento de que pensamos que está en juego el prestigio y la calidad de la enseñanza pública.

El señor **PRESIDENTE**: Discúlpeme, señora Solsona, porque debíamos haber empezado por usted en cuanto a la fijación de posiciones. ¿Quiere fijar posición con respecto a esta proposición sobre un centro educativo en San Juan de Aznalfarache? (**Denegación.**) Muchas gracias, señora Solsona.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Eva Amador.

La señora **AMADOR GUILLÉN**: La proposición planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pone de manifiesto, como bien ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que el Ministerio de Defensa no atendía las obligaciones que como titular del centro San Pedro Crisólogo le corresponden en virtud del convenio de cooperación suscrito entre ambos Ministerios, el de Defensa y el de Educación. Pues bien, esta diputada ha examinado las cuentas de gestión que semestralmente rinde la dirección del centro referenciado y ha comprobado que el Ministerio de Defensa, a través de su dirección de personal, ha venido atendiendo puntualmente sus obligaciones con la dirección del centro, con los recursos necesarios para su normal funcionamiento. Por tanto, al considerar que el Ministerio de Defensa ha venido sufragando desde la fecha de establecimiento de dicho convenio los gastos de funcionamiento y mantenimiento de todos los centros, incluido el que hace referencia a esta proposición, el colegio público San Pedro Crisólogo, y al cumplir escrupulosamente las responsabilidades que le corresponden, de acuerdo con el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, este grupo parlamentario considera que es innecesaria esta proposición presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tal vez porque está fuera de tiempo o ha perdido actualidad. No obstante, esta diputada tiene a su disposición el resumen total de la cuenta de gestión elaborada por el Ministerio de Defensa, a través del cual se puede constatar que, como decía anteriormente, se ha cumplido con el compromiso derivado del mencionado convenio. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular no tiene más que votar en contra por dar por cumplido este acuerdo de cooperación.

El señor **PRESIDENTE**: No estando aquí la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es la que tiene disponibilidad sobre la iniciativa, no queda más remedio que someterla a votación, sin perjuicio de que ya consta en acta por su parte la explicación de que, según sus

informaciones, se han cumplido las obligaciones dimanantes del convenio que en dicha proposición se cita.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA QUE SE MATRICULE A TODO EL ALUMNADO INMIGRANTE CON EL RECONOCIMIENTO DE TODOS SUS DERECHOS Y PARA QUE RECIBAN EL TÍTULO O CERTIFICADO OFICIAL AL TERMINAR SUS ESTUDIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001543.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, entramos en la consideración de la proposición que figura con el número 9 del orden del día, también del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de las medidas oportunas para que se matricule a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos y para que reciben el título o certificado oficial al terminar sus estudios. Reitera la Presidencia la explicación dada con respecto a la proposición no de ley anterior en cuanto a la imposibilidad de la presencia de doña María Jesús Aramburu y su justificada ausencia de esta comisión, dando por defendida dicha proposición, que es conocida por todos y cada uno de ustedes, lo que no quita para que cada grupo se pronuncie al respecto.

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra doña Carmen Solsona para pronunciarse con respecto a esta proposición no de ley.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Respecto a que se matricule todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos y reciban el título correspondiente o certificado oficial al término de sus estudios debemos decir que todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles. La sociedad debe ser generosa con los llegados, la escuela debe acoger, integrar y educar. La escuela es un lugar privilegiado para integrar y progresar; nunca hay que identificar a un alumno inmigrante con un conflicto, por tanto, aun estando de acuerdo con el espíritu de esta proposición no de ley, entendemos que quizá no es el momento más adecuado para presentarla puesto que está en trámite y a punto de aprobarse la ley de extranjería, que mañana pasa al Pleno del Congreso de los Diputados. Por tanto, nuestro grupo considera que este no es el momento de presentarla y va a votar en contra de ella.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Monserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Ante esta proposición no de ley que no puede defender su autora, la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, debemos decir que precisamente su contenido es especialmente oportuno, a diferencia de lo que acaba de manifestar la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por el día en que nos encontramos. Es

especialmente oportuno porque, además, es absolutamente coherente y está en sintonía con el texto que salió del Congreso de los Diputados el pasado 30 de noviembre respecto al proyecto de ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida precisamente porque, de acuerdo con el proyecto de ley sobre libertades y derechos de los extranjeros en España, el apartado relativo al derecho a la educación es concordante con su contenido. Exactamente, el artículo 9 del proyecto de ley dice que todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas. Este es un texto que salió de la Cámara con los votos afirmativos de todos los grupos, ya que se aprobó por unanimidad; es un texto que es producto, como se ha venido proclamando durante estos últimos días, del trabajo durante muchos meses de la ponencia que elaboró dicho proyecto de ley y, por tanto, creemos que la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida no hace más que estar en consonancia con estos trabajos. Se supone que con la iniciativa de presentarla el pasado mes de abril, que es la fecha de registro de dicha proposición no de ley, el grupo proponente no hizo más que recoger una parte del espíritu con el que se estaba trabajando en la ponencia del proyecto de ley. En su exposición de motivos se exponen claramente las bases, el reconocimiento de diferentes reglamentos, de diferentes normativas, e incluso al pacto internacional de derechos civiles y políticos, basados en la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño, de 1989, ratificada por España en 1990, argumentos y fundamentos todos ellos que han sido también esgrimidos para impulsar el proyecto de ley sobre los derechos y las libertades de los extranjeros en España.

Nos parece que el contenido de la proposición no de ley supone reconocer algo que ya se viene haciendo, que es matricular a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos, añadiendo un segundo punto que nos parece necesario, que es reconocer que reciban también el título o certificado oficial al terminar sus estudios. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, hoy más que nunca, va a apoyar esta proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María José Camilleri.

La señora **CAMILLERI HERNÁNDEZ**: En efecto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, el alumnado extranjero goza, como aquí bien se ha dicho, del derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles.

Para garantizar la escolarización de todos los niños y niñas inmigrantes, independientemente de la situación legal de sus familias, por parte del Ministerio de Educa-

ción y Cultura se han dictado instrucciones que establecen que para proceder a la escolarización del alumnado inmigrante no se puede exigir ningún documento acreditativo de la residencia legal en territorio español como requisito previo. Esto en cuanto al punto 1.º de la proposición no de ley. En cuanto al punto 2.º, que los niños y niñas reciban el título o certificado oficial, asimismo la normativa exige a los directores de los centros docentes certificar los datos identificativos de los alumnos para los que se propone esa expedición de título, pero entre dichos datos no se alude a la situación de legalidad en España, y esta expedición se viene realizando hasta ahora. Ahora bien, entendemos que en la proposición no de ley esa certificación o ese título se refiere a los tramos de enseñanza obligatoria de la Logse. Por tanto, creemos que se vienen realizando los dos puntos a los que alude esta proposición no de ley. Además, como mañana mismo se va a votar la nueva ley de derechos y libertades de los extranjeros en España, que también reconoce este derecho, la posición de mi grupo será votar negativamente.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE EMISIONES MONOLINGÜES DE SELLOS DE CORREOS EN LENGUA CASTELLANA, CATALANA, GALLEGA Y EN EUSKERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001546.)

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que figura con el número 10 del orden del día, por la que se insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y en euskera.

Para la presentación de dicha proposición no de ley, tiene la palabra doña Carmen Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Esta proposición no de ley insta al Gobierno a la realización de emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y euskera.

El Estado español es un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüístico y así lo reconoce la Constitución en su artículo 3. También en el preámbulo de la Constitución se habla de la nación española y se proclama la voluntad de proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. La lengua es, pues, un bien jurídico a proteger por lo que de riqueza cultural representa. La realidad plurilingüe de España debe ser reconocida, promocionada y difundida. Los sellos de correos, al igual que la moneda, son una imagen identificadora del Estado que los emite; por ello, el Gobierno debería adoptar en este ámbito una actitud nueva y moderna de identificación plural de la cultura. Las emisiones monolingües de sellos de correos en lengua castellana, catalana, gallega y euskera mostrarían, sin lugar a duda, la realidad plurilingüe del Estado.

Señorías, el 1 de enero del año 2000 coincide con el 150 aniversario del primer sello postal moderno español. Los sellos españoles sólo en castellano son un anacronismo, una anomalía absoluta en el escenario internacional. Finlandia, Suiza, Bélgica, Canadá, Irlanda, Nueva Zelanda, Noruega, etcétera, emiten sellos en más de una lengua. Otros Estados han concedido plena autonomía postal a los territorios que los integran; tal es el caso de las Azores y Madeira, en Portugal, y de Escocia y el País de Gales, en Gran Bretaña, por sólo citar los más próximos, junto con Francia.

En 1998 se distribuyeron en España un total de 4.573 millones de efectos postales. Estos datos deberían bastar para tener una idea de la enorme proyección que para las distintas lenguas del Estado español representaría su incorporación a los sellos y al resto de los efectos postales, una proyección sin ningún coste económico añadido. La pluralidad de lenguas no debe ser un obstáculo para el entendimiento, sino un factor positivo para el desarrollo cultural. La Constitución ofrece un marco propicio para que los distintos órganos del Estado muestren una especial sensibilidad ante estos temas y, por ello, nuestro grupo ha presentado esta proposición no de ley, a la cual el Grupo Popular ha presentado una enmienda, que nuestro grupo admite con unas ligeras modificaciones. Paso a leer la proposición no de ley, para el conocimiento de esta Comisión: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en las lenguas oficiales distintas del castellano, emisiones diversas de sellos de correos para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal, reconocer y proteger la realidad plurilingüe del Estado español. Esta es la proposición que, junto con el Grupo Parlamentario Popular, y aceptando su enmienda transaccional, presentamos a efectos de su votación.

El señor **PRESIDENTE**: Para pronunciarse sobre la proposición no de ley y, en su caso ya, sobre la transacción que se ha esbozado, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En realidad, las emisiones de sellos y demás signos de franqueo en la legislación española se formulan en la Comisión de Programación de Emisiones de Sellos, de la que forman parte el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Fomento, la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, la Federación Española de Sociedades Filatélicas y la Asociación Nacional de Comerciantes Filatélicos y, quizá, esto ha venido a esta Comisión por el aspecto cultural que indudablemente tienen los sellos de correos.

En España, después de la Constitución, no ha sido ninguna novedad la emisión de sellos, en algunas ocasiones —quizá pocas—, en las diferentes lenguas oficiales del Estado español. Así, en el año 1979 se emitió un sello indicando «Estatut d'Autonomía de Catalunya»; en el año 1979 se emitió un sello con motivo del Estatuto vasco, «Euskadiko Autonomi Estatutoa»; en el año 1983, se emitió otro sello en el que figuraba «Estatut d'Autonomía de la Comunitat Valenciana», y en 1984 otro, «Estatut d'Autonomía de les Illes Balears». Es decir, es

indudable que esto se viene realizando ya y, por tanto, no hay ningún problema. Además, la señora Solsona ha dicho algo que suscribimos totalmente: el factor positivo que suponen las diferentes culturas y las diferentes lenguas en el conjunto del Estado español.

Nuestro grupo ha presentado esta enmienda porque estamos obligados, por la Ley 24/1998, del Servicio Postal Universal, artículo 19, a que figure «Estado español», aunque el texto de los sellos se pueda redactar en las lenguas oficiales, en las lenguas aprobadas por los estatutos de las diferentes autonomías. Así ocurre en Suiza —ha sido un ejemplo muy acertado—, en que, efectivamente, se emiten sellos en italiano, en francés y en alemán, pero siempre figura Helvetia, con el fin de que, internacionalmente, se sepa exactamente qué país del Servicio Postal Universal ha emitido esos sellos. Consideramos oportuno que a esta enmienda nuestra se añada, como ha dicho la señora Solsona, «en las lenguas oficiales distintas del castellano». Por todo ello, reitero que esta proposición nos parece bien, sujetándonos a la legislación postal vigente, tanto española como universal y, por tanto, apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda del Grupo Popular porque entiende que esta es una iniciativa oportuna, aunque no completamente nueva, puesto que hace ya un año el Grupo Parlamentario Socialista también presentó una proposición no de ley de reconocimiento de la realidad plural de España en los documentos personales de identidad de instituciones y símbolos colectivos y en la enseñanza, entre cuyos puntos destaca la necesidad de impulsar el uso de las distintas lenguas españolas oficiales, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía, también en la impresión de los sellos de correos. Por tanto, tenemos que estar de acuerdo.

El momento también es oportuno, porque desde distintas entidades civiles se ha impulsado una campaña, que en Cataluña se ha denominado —y esto supongo que lo conoce bien la señora Solsona— Segells Plural. Esta campaña se ha llevado a cabo con entidades de otras comunidades autónomas, como Kontseilua, de Euskadi y Navarra; A Mesa pola Normalización Lingüística, de Galicia; la Xunta pola defensa de la Lingua Asturiana, de Asturias; el Conceyu Xoven, de León; Criça, de Aragón, y la Oficina de Foment e Ensenhament del Aranés, del Valle de Arán.

Distintos ayuntamientos de España han aprobado, a instancias de estas entidades y de otras formaciones políticas y sindicales que se han adherido formalmente a esta campaña, mociones que al final vienen a reclamar lo mismo que reclamamos hoy en esta Comisión. Y lo hacen en un momento en que, como ha dicho la portavoz del Grupo de Convergència i Unió, se celebra el 150 aniversario de la emisión del primer sello postal moderno en español, aniversario que también pone de manifiesto que

a lo largo de 149 años solamente el 0,83 por ciento de los sellos emitidos lo han sido en lenguas diferentes del castellano, concretamente 30. Después de la promulgación de la Constitución española en 1978, que permitió la oficialización del castellano, el gallego y el euskera en sus territorios históricos y que impuso al Estado el mandato de respetar y proteger su diversidad lingüística, sólo 17 de los 19 sellos con textos en catalán y aquellos sellos con textos en gallego y en euskera posteriores a la Constitución, que es ese balance de 30 sellos en 149 años, nos parece un balance realmente pobre y creemos que nos encontramos en el momento de avanzar en una nueva concepción plurinacional del Estado y en una nueva manera de valorar la realidad política y cultural de España. Acciones como esta no hacen más que normalizar en el funcionamiento del Estado esta realidad plural, expresión de las distintas identidades culturales y lingüísticas. Pensamos que la socialización autonómica de las nuevas generaciones de españoles debe desarrollarse con naturalidad respecto a la realidad plural de España y que la plasmación institucional del reconocimiento de esta realidad y de su protección, como manda la Constitución, debe reflejarse en los distintos niveles de la Administración pública.

Para el Grupo Socialista el reconocimiento y protección de los hechos diferenciales y en particular de las lenguas propias de las diferentes comunidades autónomas —no hay que olvidar que el signo más expresivo de los hechos diferenciales es su propia lengua— resulta esencial para la definitiva y plena integración de los hechos nacionales. Los ciudadanos españoles deben poder reconocerse en los símbolos comunes del Estado y deben poder reconocer junto al castellano las diversas lenguas, no como una carga sino como una riqueza y un patrimonio colectivo.

Quiero recordar que a lo largo de esta legislatura también se han promovido otras iniciativas que tienen el mismo objetivo que esta, el reconocimiento de esta realidad plurilingüística y pluricultural que existe en el Estado español. Por ejemplo, las últimamente tramitadas, provenientes del Parlamento de Cataluña, la primera en marzo, respecto al uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro. Otra iniciativa va en el mismo sentido de incorporar a los pasaportes y documentos nacionales de identidad las lenguas oficiales del Estado español y una última para la incorporación a los permisos y licencias de conducir vehículos a motor y ciclomotores de las lenguas oficiales del Estado español. Todo ello es un buen indicador, junto a esta iniciativa que promovemos hoy, de que reconocemos desde el Parlamento esta necesidad de potenciar cada vez más esta nueva concepción plurinacional del Estado y esta nueva forma de valorar la realidad política y cultural de España. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, como he dicho al principio y reitero, no puede más que dar soporte a esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Quedaría redactada así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar en las lenguas oficiales distintas del castellano emisiones

diversas de sellos de correos, que sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 3 de julio, del Servicio Postal Universal. ¿Se quitaría el tengan en cuenta o se pondría para reconocer y proteger tengan en cuenta?

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señor presidente, después de sellos de correos hay que sustituir el que por para, sin perjuicio del artículo tal y tal, reconocer y proteger la realidad plurilingüística.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Entonces, el tengan en cuenta desaparece. Para reconocer y proteger.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: No, señor presidente. Es para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal, reconocer y proteger —el para se ha dicho antes— la realidad plurilingüe del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo tanto, el tengan en cuenta se suprime. Pónganse de acuerdo y pasen la redacción definitiva, que quede lo más correctamente expresada.

Vamos a suspender la sesión, porque habíamos anunciado que la votación no se realizaría antes de las 2. Reanudaremos la sesión a las dos menos cinco. **(Rumores.)** ¿No le gusta a usted, señor diputado, la propuesta? Pues aproveche usted, que es el último día. **(La señora García-Alcañiz Calvo pide la palabra.)**

Doña Adela García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Señor presidente, yo antes le pedí un breve turno y me dijo que me lo concedería al final. No sé si ahora o después de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: No ha terminado la sesión. El final no se produce hasta que hayamos votado. Después de las votaciones tendrán ustedes el turno con el que al parecer todos amenazan.

¿Creen ustedes estar en condiciones de recuperar los activos para que sea a las dos menos cuarto? ¿Van a hacer ustedes un esfuerzo de reagrupación de fuerzas? **(Pausa.)** Bien. A las dos menos cuarto se reanudará la sesión.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión con el objeto de proceder a las votaciones relativas a las proposiciones no de ley que han sido examinadas y discutidas esta mañana.

Proposición que figura con el número 2 en el orden del día, para promover el uso adecuado de los nuevos servicios de información y comunicación en el ámbito de la sociedad de la información.

El texto que se somete a votación es el siguiente y, como es lógico y natural, en caso de que me equivoque, cuento con la colaboración de todos ustedes, que me lo

harán saber de la forma menos cruenta posible: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que a través del Ministerio de Educación y Cultura ponga en marcha las actuaciones pertinentes a fin de que los sectores que intervienen en la gestión, distribución y producción de contenidos en Internet, así como los usuarios se comprometan voluntariamente a respetar los derechos humanos básicos y los derechos que las normas nacionales, comunitarias e internacionales conceden a los menores, para lo que se recomienda la suscripción de un convenio de autorregulación de estructura similar al que en su día se firmó para los contenidos televisivos que suscribirían todas las partes concernidas.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley que figura con el número 3, sobre conservación del patrimonio arqueológico español. Ha tenido distintas enmiendas y como fruto de la correspondiente transacción queda redactada así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Consejo Estatal de Patrimonio, en el que se integran las comunidades autónomas, defina los contenidos básicos de un plan general de protección jurídica del patrimonio arqueológico español. ¿Es correcto? **(Pausa.)**

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición número 4, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas para potenciar la acción educativa en el continente americano. El texto que se somete a votación es el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de un año adopte las medidas conducentes a la potenciación de la lengua y las culturas españolas en el continente americano a través de centros educativos españoles o americanos y de otros programas destinados a la promoción y difusión del español.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición que figura con el número 5 en el orden del día, relativa a la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de educación secundaria obligatoria en aquellos centros donde no se haya efectuado. El texto objeto de votación sería el siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice la adscripción del profesorado del cuerpo de maestros al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria en aquellos centros en los que no se haya hecho, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición transitoria cuarta de la Logse.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda desestimada.

Proposición que figura con el número 6, relativa a la aportación económica que el Gobierno va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo. Como consecuencia de la admisión de la correspondiente enmienda parcial del Grupo Socialista, el texto que se somete a votación diría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, primero, a que se proceda lo antes posible a la firma de un convenio junto con la Administración autonómica y local en que el Gobierno central asuma por su parte los compromisos, las fechas de ejecución de las obras y la aportación económica que va a destinar a la provincia de Almería con motivo de la celebración de los Juegos del Mediterráneo Almería 2005. Al quedar retirado el punto 2, el punto 3 pasaría a ser número 2 y reza así: Que en los presupuestos generales de los años sucesivos se incluya una partida específica destinada a tal fin. Esto es lo que votamos.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Proposición número 7, declaración por la UNESCO de los cascos históricos de Tuy y de Valença do Miño, así como del puente diseñado por Eiffel como patrimonio de la humanidad. Como consecuencia también de la asunción de la enmienda por parte del grupo proponente, para que la resolución sea presentada conjuntamente, el texto dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, primero, realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia para que ésta estudie la posibilidad de incluir el casco histórico de Tuy, de acuerdo con la normativa establecida en la lista indicativa de Galicia, para patrimonio de la humanidad; segundo, realizar las gestiones pertinentes con la Xunta de Galicia y el Gobierno de Portugal para que, en el marco de la Comisión de trabajo Galicia-Norte de Portugal, estudien la posibilidad de incluir en sus respectivas listas indicativas el puente diseñado por Eiffel.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Proposición número 8, por la que se insta al Gobierno para que realice las gestiones oportunas para que se asuman las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, por el que se aprueba el convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el de Defensa, sobre el colegio público San Juan de Aznalfarache.

Se vota lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Defensa para que éste asuma las responsabilidades contempladas en el Real Decreto 295/1988, de 25 de marzo, por el que se aprueba el convenio de cooperación entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa sobre régimen, promoción y funcionamiento de centros de enseñanza.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

A continuación, votamos la proposición no de ley relativa a la adopción de medidas oportunas para la matriculación del alumnado emigrante, el reconocimiento de sus derechos y la recepción del título certificado al terminar sus estudios.

La proposición dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas oportunas y efectúe las modificaciones legislativas, si fuese necesario, para: que se matricule a todo el alumnado inmigrante con el reconocimiento de todos sus derechos, que los niños y niñas inmigrantes reciban el título de certificado oficial al terminar sus estudios, tal y como se contempla en la Logse, con independencia absoluta de la legalidad o no de su residencia en España.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Perdón, señor presidente, ¿puede haber explicación de voto?

El señor **PRESIDENTE**: La explicación de voto se ha producido, primero, al presentar enmiendas, si es que se ha realizado y, después, al fijar posiciones. Todo lo que usted pudiera decir, señor Guerra, ha quedado ya recogido en el «Diario de Sesiones» de una forma absolutamente insuperable.

Última proposición no de ley, que figuraba en el punto décimo del orden del día que, como consecuencia también de las correspondientes enmiendas y transacciones, dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar en las lenguas oficiales distintas del castellano emisiones diversas de sellos de correos para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19, de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal, reconocer y proteger la realidad plurilingüe del Estado español.

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Antes de levantar la sesión, el presidente desea dar las gracias de forma sincera y en absoluto protocolaria a toda la Mesa con la que él ha podido colaborar para llevar adelante el trabajo de esta Comisión. Quiere mencionar expresamente al letrado de la Comisión, señor Martín Bassols, que nos ha ido ayudando a lo largo de toda esta tarea. Qué decir de los portavoces y de los diputados sin los cuales, lógicamente, esta Comisión no hubiera sido lo que ha sido: una completa satisfacción trabajar en ella. No podemos olvidar a nuestros servicios de secretaria, a Teresa, a M.<sup>a</sup> Carmen y a Sonia y menos aún a nuestras taquígrafas, taquígrafos y estenotipistas, así como a la prensa que, como es público y notorio, ha teni-

do una preocupación por la educación digna de mejor causa. A todos cuantos han colaborado hay que darles las gracias.

En mi caso personal, les puedo decir a ustedes que, cerrando un ciclo de mi vida, el haber sido presidente de la Comisión de Educación y Cultura ha sido un premio impagable y una satisfacción única.

En todo caso, antes de cerrar, les quiero desear a todos ustedes, primero, y lo que es más inmediato, que sus méritos sean reconocidos por sus respectivos jefes de fila —puede ocurrir— y que esta casa se beneficie de nuevo de su experiencia, de su dedicación, de su honestidad y de su capacidad.

También les quiero desear, y también es lo más inmediato, que, aunque es bastante difícil que nos toque a todos, el Servicio de Loterías del Estado haya tomado las medidas oportunas para que seamos todos agraciados, y no se vaya a escudar en el azar y nos deje en el olvido, lo cual sería absolutamente lamentable.

Por último, les deseo que tengan ustedes unas felices pascuas y un próspero año nuevo y, como dicen en mi tierra, larga vida y mejor ventura.

Un abrazo a todos. (**Aplausos.—Varios señores diputados piden la palabra.**)

¿De mayor a menor o de menor a mayor? (**Pausa.**)

En primer lugar, el señor Guerra Zunzunegui. (**La señora García-Alcañiz Calvo pide la palabra.**)

También le voy a dar a usted la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Si no le importa, que el señor portavoz de mi grupo hable el último.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere usted que hable el último porque quiere usted hacer uso de la palabra?

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Quiero hacer uso de la palabra, pero quiero tener la deferencia de que sea el portavoz el que cierre la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún problema. Como quiere hacer uso de la palabra y se lo había prometido antes, ahora se la doy. Tiene usted la palabra.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO**: Muchas gracias, señor presidente. Espero seguir contando con su comprensión y su sensibilidad en la próxima legislatura.

Tomo la palabra para agradecer a todos los servicios de la Cámara, en mi nombre y en el de la Comisión que presido, de I+D, que no ha tenido la oportunidad de poder reunirse en estas fechas, su colaboración. Quiero agradecer a todos, desde el letrado hasta el último funcionario de la casa, el trabajo, la dedicación y la eficacia que nos han prestado siempre y en todo momento. A todos, de nuevo, gracias. Gracias, señor presidente, y espero por el bien de todos contar de nuevo con su flexibilidad, cosa nada corriente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Deseo que sus esperanzas no se vean cumplidas.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, este grupo no tiene inconveniente en hablar el primero.

El señor **PRESIDENTE**: Han pedido ustedes que hable el último, por lo que vamos a dejar intervenir a doña Amparo Valcarce, en el orden que ustedes han señalado.

Doña Amparo, tiene usted la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para sumarnos a las gracias que, en nombre de todos, ha expresado S.S., tanto a la Mesa como a los diputados y a los diferentes grupos parlamentarios, a los servicios de la Cámara y también a la prensa que cubre esta Comisión.

Señor presidente, mi grupo parlamentario quiere expresar de forma muy especial las gracias a su persona, porque usted ha llevado esta Presidencia de la Comisión de Educación y Cultura con dedicación, esfuerzo, rigor y haciendo uso de la tolerancia que le caracteriza. Por eso queremos darle de manera muy especial las gracias. Como socialista que es usted, como socialistas que somos nosotros, compartimos todo un acervo de valores que queremos hoy poner aquí en evidencia. Queremos dar un recuerdo a lo que es y ha sido su contribución a la democracia, a la causa de la libertad y la solidaridad, y hacemos votos para que lo siga haciendo, tanto en este Parlamento como en la sociedad.

Señor Castellano, como socialistas, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean estas palabras de agradecimiento a los servicios de la Cámara, al letrado y a toda la Mesa, pero en especial al señor presidente.

Hace muchos años que nos conocemos, hace muchos años que S.S. y yo luchamos por la democracia, y hoy siento una gran satisfacción por ello. Aunque S.S. tiene una ideología distinta a la nuestra, tenemos algunas cosas en común, como son la defensa de la libertad, la defensa de la democracia y la defensa de los derechos humanos.

En nombre del Grupo Popular, quiero decirle que le estamos muy agradecidos y que le felicitamos por cómo ha llevado esta Comisión, que creo que ha sido la Comi-

sión de la Cámara en donde se ha tomado el mayor número de acuerdos por unanimidad. Y en esos acuerdos, independientemente de que fueran entre los diferentes grupos, sin duda gracias a su Presidencia, en muchas ocasiones se ha llegado a esa unanimidad.

Pablo Castellano, no te llamo presidente, sabes donde fuimos amigos, lo somos y lo seremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Carmen Solsona, por Convergència i Unió.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Quiero expresar también la satisfacción de nuestro grupo por los trabajos realizados y los resultados obtenidos en esta Comisión y el agradecimiento a todos los servicios de la Cámara, letrados, prensa, Mesa, portavoces y demás compañeros de Comisión. En especial, nuestro agradecimiento y reconocimiento al presidente, don Pablo Castellano. Ha sido un privilegio para mí contar con él como presidente de esta Comisión.

En este último día, también quiero rendir un homenaje a nuestra antigua portavoz, doña Carmen Laura, hoy consellera de Educación en la Generalitat de Cataluña. Considero que ha sido un privilegio tratar con estas dos personas, el presidente y doña Carmen, y contar con su amistad.

El señor **PRESIDENTE**: Estoy obligado a darles las gracias. Todo lo que han dicho todos estos señores no es resultado más que de una cosa que se llama *ex abundantia cordis* y se suele merecer a un precio muy alto, muy alto, que son sesenta y cinco años. Procuren no llegar nunca a esa edad y no tendrán que ser objeto de palabras tan sonrojantes como las que yo he tenido que escuchar. **(Risas.)**

En todo caso, volveré a decirles que, como particular y como alcalde, quedo a su completa disposición.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 788, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el miércoles, 3 de noviembre de 1999, figura en la portada, en las tres primeras preguntas formuladas por el diputado señor Abejón Ortega, como miembro del Grupo Socialista del Congreso, cuando, como es sabido, dicho señor diputado pertenece al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**